

1. Resguardo de la fianza provisional.  
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastateado, en su caso.

3. Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio o categoría que utilicen en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

5. Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.  
6. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El importe de este edicto será a cargo del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ..... (.....), con domicilio en ..... (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número ....., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de ..... (propio o de .....), en virtud de poder bastateado que une, enterado del pliego de condiciones correspondiente a ..... (obras o proyecto de .....), se comprometo a su ejecución en las condiciones

establecidas y de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, en la suma de ..... pesetas (en letra).  
(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 29 de mayo de 1967.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez.—3.106.—A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino de Cantabria, de la carretera del aeropuerto al barrio del Poulo.*

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Reparación del camino de Cantabria, de la carretera del aeropuerto, al barrio del Poulo.

Modalidad de contratación: Procedimiento de subasta.

Precio tipo: 745.855,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianzas: Provisional, 14.917,10 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficinas: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Documentos que presentarán los licitadores:

1. Resguardo de la fianza provisional.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastateado, en su caso.
3. Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad se-

ñalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio o categoría que utilicen en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

5. Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre del año 1954.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

El importe de este edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ..... (.....), con domicilio en ..... (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número ....., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre de ..... (propio o de .....), en virtud de poder bastateado que une, enterado del pliego de condiciones correspondiente a ..... (obras o proyecto de .....), se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas y de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, en la suma de ..... pesetas (en letra).  
(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 29 de mayo de 1967.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez.—3.109.—A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### BAEZA

Juan Antonio Linares Lorente, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Baeza (Jaén).

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el expediente gubernativo número 18 de 1967 sobre devolución de la fianza prestada por el Procurador de los Tribunales adscrito a este Juzgado don Antonio Fernández de Dios-Ayuda y por providencia de esta fecha he acordado publicar el presente a fin de que en término de seis meses a partir de su publicación se puedan formular las reclamaciones oportunas por quienes tengan interés contrapuesto.

Dado en Baeza a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Juan Antonio Linares Lorente.—El Secretario.—4.916-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Sectores Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1967 por el buque «Teresa y Vicente Baeza», de la matrícula de Alicante, folio 1.439, al «La Carmen Baeza II», de la matrícula de Málaga, folio 2.691.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia

General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de junio de 1967. El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.009-E.

##### CATALUÑA

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de mayo de 1967 por el buque «Cristina Suadiaz», de la matrícula de Gijón, al «Pachinas», de la matrícula de Gijón, folio 187.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

to se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Barcelona en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Barcelona a 31 de mayo de 1967.—El Juez, Guillermo Pérez-Olivares Fuentes.—2.939-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas**

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 74.489 de entrada y 291.817 de registro correspondiente al de 12 de diciembre de 1964 por 203.344,73 pesetas en metálico, sin interés, propiedad de «Tolosa, Empresa Constructora, S. A.», en garantía de obras y proyecto de reforma de la Dirección General de Sanidad (9.818/1967)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de junio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.779-C.

**Delegaciones Provinciales**

**ALAVA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin desplazamiento de títulos, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Alava en fecha 27 de marzo de 1965, bajo números 45 de entrada y 18 de registro, correspondiente al constituido por «Forjas Alavesas, S. A.», a disposición del Ilustrísimo señor Director general de Insuperiores Terrestres, por importe de 245.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses sin haberlo presentado, contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Alava, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Vitoria, 6 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda, Antonino Sistac Badía. 4.803-C.

**TESORERIAS**

**CORDOBA**

*Necesarios sin interés*

Relación de los depósitos constituidos en el año 1946, y que, por haber transcurrido el plazo de veinte años, sin que los interesados hayan efectuado gestión alguna para su devolución, pueden considerarse como abandonados.

Córdoba, 27 de abril de 1967.—El Tesorero.—247-6.

*Relación que se cita*

| Fecha de constitución |    |      | Número de entrada | Número de Registro | Nombres                                      | Pesetas  |
|-----------------------|----|------|-------------------|--------------------|--|----------|
| D.                    | M. | A.   |                   |                    |  |          |
| 4                     | 1  | 1946 | 6                 | 12.547             | Diput. Provincial.—Zona Bujalance ...        | 94,09    |
| 4                     | 1  | 1946 | 7                 | 12.548             | La misma.—Idem .....                         | 102,60   |
| 4                     | 1  | 1946 | 8                 | 12.549             | La misma.—Zona Montoro .....                 | 206,99   |
| 4                     | 1  | 1946 | 9                 | 12.550             | La misma.—Idem .....                         | 2.095,31 |
| 4                     | 1  | 1946 | 10                | 12.551             | La misma.—Idem .....                         | 1.094,87 |
| 4                     | 1  | 1946 | 11                | 12.552             | La misma.—Idem .....                         | 75,57    |
| 4                     | 1  | 1946 | 12                | 12.553             | Representantes Tabacalera .....              | 157,—    |
| 10                    | 1  | 1946 | 14                | 12.555             | José de Uribe Rivera .....                   | 158,90   |
| 7                     | 1  | 1946 | 24                | 12.564             | Diput. Provincial.—Zona Hinojosa .....       | 418,03   |
| 10                    | 1  | 1946 | 25                | 12.565             | La misma.—Idem .....                         | 193,45   |
| 12                    | 1  | 1946 | 26                | 12.566             | José María Cortázar Ventosa .....            | 126,—    |
| 15                    | 1  | 1946 | 31                | 12.570             | Diego Toril Espejo .....                     | 285,—    |
| 15                    | 1  | 1946 | 32                | 12.572             | El mismo .....                               | 285,—    |
| 17                    | 1  | 1946 | 38                | 12.576             | Entrecanales y Távora, S. A. ....            | 78,—     |
| 17                    | 1  | 1946 | 39                | 12.577             | José Matías García Mateos .....              | 489,50   |
| 17                    | 1  | 1946 | 40                | 12.578             | El mismo .....                               | 2.112,97 |
| 17                    | 1  | 1946 | 41                | 12.579             | El mismo .....                               | 2.265,75 |
| 17                    | 1  | 1946 | 42                | 12.580             | El mismo .....                               | 939,33   |
| 17                    | 1  | 1946 | 43                | 12.581             | El mismo .....                               | 199,57   |
| 17                    | 1  | 1946 | 44                | 12.582             | El mismo .....                               | 60,16    |
| 17                    | 1  | 1946 | 45                | 12.583             | El mismo .....                               | 35,25    |
| 17                    | 1  | 1946 | 46                | 12.584             | El mismo .....                               | 239,62   |
| 22                    | 1  | 1946 | 55                | 12.592             | Acisclo Torrecilla .....                     | 40,—     |
| 22                    | 1  | 1946 | 56                | 12.593             | El mismo .....                               | 300,—    |
| 2                     | 2  | 1946 | 68                | 12.602             | Antonio Valderas Lira .....                  | 210,—    |
| 8                     | 2  | 1946 | 79                | 12.607             | Rafael Morales Gavilán .....                 | 100,—    |
| 9                     | 2  | 1946 | 81                | 12.608             | José María Cortázar Ventosa .....            | 112,20   |
| 21                    | 2  | 1946 | 102               | 12.620             | El mismo .....                               | 2.571,—  |
| 21                    | 2  | 1946 | 103               | 12.621             | Francisco Manuel Alcalde Tocado .....        | 1.000,—  |
| 5                     | 3  | 1946 | 136               | 12.645             | Soc. Min. y Metal Peñarroya .....            | 71,45    |
| 25                    | 3  | 1946 | 176               | 12.665             | Federico de la Cruz Presa .....              | 25,—     |
| 25                    | 3  | 1946 | 177               | 12.666             | Diput. Provincial.—Zona Castro del Río ..... | 560,20   |
| 25                    | 3  | 1946 | 178               | 12.667             | La misma.—Zona Bujalance .....               | 1.256,97 |
| 25                    | 3  | 1946 | 179               | 12.668             | La misma.—Idem .....                         | 1.130,53 |
| 25                    | 3  | 1946 | 180               | 12.669             | La misma.—Idem .....                         | 737,20   |
| 25                    | 3  | 1946 | 181               | 12.670             | La misma.—Idem .....                         | 525,30   |
| 30                    | 3  | 1946 | 192               | 12.678             | La misma.—Idem .....                         | 1.739,52 |
| 30                    | 3  | 1946 | 193               | 12.679             | La misma.—Idem .....                         | 95,27    |
| 4                     | 4  | 1946 | 200               | 12.681             | Federico de la Cruz Presa .....              | 10,55    |
| 5                     | 4  | 1946 | 204               | 12.684             | Alfonso Castro Serrano .....                 | 150,—    |
| 6                     | 4  | 1946 | 206               | 12.685             | Federico de la Cruz Presa .....              | 44,05    |
| 8                     | 4  | 1946 | 208               | 12.687             | Juez eventual de plaza número 3 .....        | 200,—    |
| 9                     | 4  | 1946 | 215               | 12.692             | Francisco Reseco Riballo .....               | 500,—    |
| 13                    | 4  | 1946 | 232               | 12.704             | Acisclo Torrecilla .....                     | 100,—    |
| 22                    | 4  | 1946 | 236               | 12.708             | Pedro Criado Luque .....                     | 10,10    |
| 10                    | 5  | 1946 | 310               | 12.769             | José Matías García Mateo .....               | 698,29   |
| 10                    | 5  | 1946 | 311               | 12.770             | El mismo .....                               | 528,03   |
| 10                    | 5  | 1946 | 314               | 12.773             | Presidente Gremio Fiscal El Carpio ...       | 1.075,—  |
| 10                    | 5  | 1946 | 316               | 12.775             | Teniente Coronel Juez especial .....         | 807,85   |
| 13                    | 5  | 1946 | 319               | 12.777             | Síndico Gremio Cafés y Bares Almed. .....    | 1.501,91 |
| 13                    | 5  | 1946 | 320               | 12.778             | Acisclo Torrecilla Perea .....               | 121,—    |
| 16                    | 5  | 1946 | 338               | 12.794             | José María Cortázar Ventosa .....            | 500,—    |
| 20                    | 5  | 1946 | 340               | 12.795             | Acisclo Torrecilla Perea .....               | 75,30    |
| 22                    | 5  | 1946 | 345               | 12.799             | El mismo .....                               | 95,15    |
| 6                     | 6  | 1946 | 405               | 12.813             | Andrés Cabrera Valero .....                  | 342,—    |
| 8                     | 6  | 1946 | 407               | 12.815             | Soc. Esp. Construc. E. Mecánicas .....       | 1.936,50 |
| 7                     | 6  | 1946 | 408               | 12.816             | Bibiano Rico Gil .....                       | 300,—    |
| 7                     | 6  | 1946 | 409               | 12.817             | Luis Rico Vacas .....                        | 25,—     |
| 14                    | 6  | 1946 | 458               | 12.862             | Soc. Esp. Construc. E. Mecánicas .....       | 25,—     |
| 15                    | 6  | 1946 | 461               | 12.863             | La misma .....                               | 12,50    |
| 22                    | 6  | 1946 | 472               | 12.871             | Adela Rodríguez .....                        | 3.000,—  |
| 25                    | 6  | 1946 | 475               | 12.872             | Acisclo Torrecilla Perea .....               | 1.000,—  |
| 27                    | 6  | 1946 | 483               | 12.877             | Manuel Navarro Aumente .....                 | 2.227,20 |
| 6                     | 7  | 1946 | 507               | 12.889             | Manuel Rueda Roldán .....                    | 584,30   |
| 6                     | 7  | 1946 | 508               | 12.890             | El mismo .....                               | 2.515,19 |
| 11                    | 7  | 1946 | 519               | 12.896             | Rep. Tabacalera .....                        | 23,10    |
| 11                    | 7  | 1946 | 520               | 12.897             | El mismo .....                               | 335,50   |
| 12                    | 7  | 1946 | 524               | 12.901             | Juez Instruc. de Cabra .....                 | 379,—    |
| 12                    | 7  | 1946 | 527               | 12.904             | Carlos Naval Callaba .....                   | 70,—     |
| 12                    | 7  | 1946 | 530               | 12.906             | José María Márquez Castillejo .....          | 9.000,—  |
| 23                    | 7  | 1946 | 545               | 12.914             | El mismo .....                               | 1.165,60 |
| 2                     | 8  | 1946 | 568               | 12.926             | Miguel Muñoz León .....                      | 350,—    |
| 3                     | 8  | 1946 | 570               | 12.927             | Luis Dombrido Cristiano .....                | 2.000,—  |
| 5                     | 8  | 1946 | 573               | 12.930             | Jaime Climent Mayor .....                    | 4.629,38 |
| 7                     | 8  | 1946 | 576               | 12.933             | El mismo .....                               | 1.157,35 |
| 7                     | 8  | 1946 | 577               | 12.934             | José Ramón de la Lastra .....                | 10,10    |
| 8                     | 8  | 1946 | 578               | 12.935             | Antonio Herruzo Martos .....                 | 400,—    |
| 14                    | 8  | 1946 | 585               | 12.939             | Luisa Romero Vacas .....                     | 1.000,—  |
| 14                    | 8  | 1946 | 586               | 12.940             | Manuel Romero Cruz .....                     | 1.500,—  |
| 14                    | 8  | 1946 | 587               | 12.941             | Acisclo Torrecilla Pérez .....               | 3.000,—  |
| 14                    | 8  | 1946 | 588               | 12.942             | Valentina Antonia Reseco Prado .....         | 250,—    |
| 17                    | 8  | 1946 | 593               | 12.945             | Eduardo Vera Salas .....                     | 338,—    |
| 17                    | 8  | 1946 | 611               | 12.957             | José María Cortázar Ventosa .....            | 427,—    |
| 28                    | 8  | 1946 | 617               | 12.959             | Fernando León Motta .....                    | 285,—    |
| 30                    | 8  | 1946 | 619               | 12.961             | Antonio Cunich Gimeno .....                  | 210,—    |

| Fecha de constitución |    |      | Número de entrada | Número de Registro | Nombres                                  | Pesetas    |
|-----------------------|----|------|-------------------|--------------------|--|------------|
| D.                    | M. | A.   |                   |                    |  |            |
| 31                    | 8  | 1946 | 620               | 12.962             | Francisco Poyatos .....                  | 1.000,—    |
| 3                     | 9  | 1946 | 628               | 12.964             | Acisclo Torrecilla Pérez .....           | 75,—       |
| 23                    | 9  | 1946 | 668               | 12.992             | Mariano Sánchez Pobre y Moya .....       | 900,—      |
| 24                    | 9  | 1946 | 670               | 12.993             | Eduardo Vera Sala .....                  | 1.154,40   |
| 26                    | 9  | 1946 | 673               | 12.995             | Herederos Juan Ortiz Redondo .....       | 6.250,—    |
| 26                    | 9  | 1946 | 674               | 12.996             | Francisco Hernández Cisneros Rubio ..... | 5,—        |
| 26                    | 9  | 1946 | 675               | 12.997             | El mismo .....                           | 5,—        |
| 26                    | 9  | 1946 | 676               | 12.998             | El mismo .....                           | 5,—        |
| 26                    | 9  | 1946 | 677               | 12.999             | El mismo .....                           | 5,—        |
| 26                    | 9  | 1946 | 678               | 13.000             | El mismo .....                           | 5,—        |
| 26                    | 9  | 1946 | 679               | 13.001             | El mismo .....                           | 5,—        |
| 26                    | 9  | 1946 | 680               | 13.002             | El mismo .....                           | 5,—        |
| 26                    | 9  | 1946 | 681               | 13.003             | El mismo .....                           | 5,—        |
| 26                    | 9  | 1946 | 682               | 13.004             | El mismo .....                           | 5,—        |
| 26                    | 9  | 1946 | 683               | 13.005             | El mismo .....                           | 5,—        |
| 26                    | 9  | 1946 | 684               | 13.006             | El mismo .....                           | 5,—        |
| 26                    | 9  | 1946 | 685               | 13.007             | El mismo .....                           | 5,—        |
| 30                    | 9  | 1946 | 693               | 13.012             | Francisco Gallardo Morales .....         | 500,—      |
| 4                     | 10 | 1946 | 701               | 13.014             | Acisclo Torrecilla .....                 | 1.000,—    |
| 14                    | 10 | 1946 | 713               | 13.023             | Urbano Jiménez López .....               | 2.812,50   |
| 14                    | 10 | 1946 | 716               | 13.024             | José María Cortázar Ventosa .....        | 74,15      |
| 17                    | 10 | 1946 | 732               | 13.029             | Francisco Hernández-Rubio Cisneros...    | 1.187,30   |
| 18                    | 10 | 1946 | 736               | 13.033             | Guillermo Casado Muñoz .....             | 500,—      |
| 19                    | 10 | 1946 | 740               | 13.037             | Acisclo Torrecilla Pérez .....           | 2.000,—    |
| 19                    | 10 | 1946 | 741               | 13.038             | Andrés Cabrera Valero .....              | 900,—      |
| 19                    | 10 | 1946 | 743               | 13.040             | Manuel Tarradas Mogareda .....           | 14,55      |
| 21                    | 10 | 1946 | 745               | 13.042             | Rómulo Romero Gamero .....               | 7.500,—    |
| 23                    | 10 | 1946 | 751               | 13.046             | Antonio Herruzo Martos .....             | 10.000,—   |
| 29                    | 10 | 1946 | 766               | 13.053             | Acisclo Torrecilla Pérez .....           | 2.000,—    |
| 29                    | 10 | 1946 | 767               | 13.054             | José María Cortázar Ventosa .....        | 1.000,—    |
| 8                     | 11 | 1946 | 788               | 13.065             | Juan de Egea Martínez .....              | 813,60     |
| 13                    | 11 | 1946 | 795               | 13.070             | Joaquín Baena García .....               | 966,—      |
| 30                    | 11 | 1946 | 822               | 13.085             | Francisco Hernández Rubio-Cisneros...    | 21.841,26  |
| 30                    | 11 | 1946 | 823               | 13.086             | Francisco Llanos Jiménez .....           | 145,—      |
| 5                     | 12 | 1946 | 828               | 13.089             | Juan de Dios Villaseñor .....            | 521,—      |
| 5                     | 12 | 1946 | 829               | 13.090             | El mismo .....                           | 100,—      |
| 11                    | 12 | 1946 | 839               | 13.094             | Miguel Zamora Herrador .....             | 23.263,72  |
| 12                    | 12 | 1946 | 843               | 13.096             | Rafael Onieva Moral .....                | 209,65     |
| 14                    | 12 | 1946 | 846               | 13.098             | Andrés García Mangas .....               | 1.000,—    |
| 19                    | 12 | 1946 | 854               | 13.103             | Manuel Guerrero García del Busto ...     | 23,75      |
| 19                    | 12 | 1946 | 857               | 13.104             | Sebastián Calderón Matute .....          | 223,72     |
| 31                    | 12 | 1946 | 874               | 13.116             | Manuel Guerrero García del Busto ...     | 1.388,47   |
| Total .....           |    |      |                   |                    |  | 157.120,82 |

### Juzgados de Delitos Monetarios

En el expediente número doscientos dieciocho de mil novecientos cincuenta y seis de los de este Juzgado, seguido contra otro, Esteban Bellarque y Julio Fernández Torres, declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.946. En la villa de Madrid a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número doscientos dieciocho de mil novecientos cincuenta y seis instruido por delito de contrabando monetario contra ..., Esteban Bellarque y Julio Fernández Torres, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, en situación de libertad el primero y en rebeldía los dos restantes.

Fallo: Que debo absolver y absolver por prescripción del delito cometido a los inculcados ..., Esteban Bellarque y Julio Fernández Torres, declarándoles libres de toda responsabilidad por el presente procedimiento. Notifíquese la presente resolución a los interesados, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a) de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de

su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a don Ezequiel Bellarque y a don Julio Fernández Torres, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.960.

\*

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Arturo Dos Santos Pinto, natural de Lisboa (Portugal), hijo de Francisco y de Florinda, casado, del comercio, vecino de Lisboa, con domicilio en Rúa Doctor Manuel de Riaga, número dieciocho; a don Miguel Joaquín Soares, natural de Setúbal (Lisboa), hijo de José y de Emilia, divorciado, comerciante, residente en Lisboa; a don José Ramos Sánchez, natural de Aldeabelha (Portugal), hijo de Antonio y de María, soltero, empleado de comercio, vecino del pueblo de su naturaleza; a don Humberto Salles Lougares, natural y vecino de Lisboa (Portugal), con domicilio en Rúa Carlos Martel, número cuarenta y dos, hijo de Domingo y de Laura, casado, del comercio; a don Antonio Sánchez Sánchez, natural de Aldeabelha (Portugal), hijo de Manuel y de Isabel, casado, jornalero, domiciliado en el pueblo de su naturaleza; a don Fran-

cisco Viriato López, natural de Soctrubugal (Portugal), hijo de Diego y de Lucinda, casado, comerciante, vecino de Aldeabelha (Portugal), y a don Joaquín Ignacio Figueiredo D'Oriel Pena, de veintitrés años de edad, casado, comerciante, hijo de Francisco y de María de la Concepción, natural de Alcobaça (Portugal), residente en el pueblo de su naturaleza, inculcados en el procedimiento número ciento treinta y nueve del año mil novecientos cuarenta y seis, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a treina y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.961.

### Tribunales de Contrabando

#### ALAVA

Por medio del presente edicto, se le hace saber al propietario del vehículo automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 516-EK-64, con número de motor 2280896 y bastidor número 215314, depositado en Carrocerías Biyok, de esta capital, en el mes de octubre de 1965, que por acuerdo de la Presidencia de esta Tribunal, a las doce horas del día 22 de los corrientes, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del citado vehículo.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 1 de junio de 1967.—El Secretario, José María Rodríguez. Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Antonino Sistac.—2.879-E.

#### CADIZ

Por medio de la presente se le hace saber a A. Skollmeyer, que al parecer tiene su domicilio en Tetuán (Marruecos), calle Sidi Fris, número 32, como posible propietario del automóvil Mercedes S-190, matrícula 121 Z-3795, que se halla depositado en el garaje Africa, de Ceuta, a resultados del presente expediente, se le hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 71/1967, instruido por aprehensión de referido automóvil, valorado en 75.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 27 de julio

de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por Vigilancia Fiscal de Ceuta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 2 de junio de 1967.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Presidente, José Ataz.—2.969-E.

Desconociéndose el propietario del automóvil marca Peugeot 404, matrícula 3838-FJ-78, de procedencia francesa, que se halla depositado en el garaje Africa, de Ceuta, a resultas de este expediente, se le hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 70/1967 instruido por aprehensión de referido automóvil, valorado en 105.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 27 de julio de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por Vigilancia Fiscal de Ceuta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 2 de junio de 1967.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Presidente, José Ataz.—2.970-E.

Desconociéndose el propietario del automóvil marca Mercedes 220, matrícula 186-Z-7635, de procedencia alemana, que se halla depositado en el garaje Africa, de Ceuta, a resultas de este expediente, se le hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 69/1967, instruido por aprehensión de referido automóvil, valorado en 90.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente

Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 27 de julio de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por Vigilancia Fiscal de Ceuta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 2 de junio de 1967.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Presidente, José Ataz.—2.968-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Julio Sánchez Peña, cuyo último domicilio conocido era en Jardines número 17, «Pensión Barcelona», de Madrid, y Hospital Antituberculoso, en Salamanca, inculcado en el expediente número 30 de 1967, instruido por aprehensión de tabaco, valorado en 2.780 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de junio de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de junio de 1967.—El Secretario del Tribunal.—2.974-E.

#### OVIEDO

Desconociéndose el domicilio en España de Fidel Asensio Mora, que en la actualidad reside en Oyonnax (Francia), por la presente se le hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando de Oviedo, en el expediente número 14/1967, instruido por aprehensión de un automóvil marca Renault-Floriade, matrícula 290-DZ-01, que en el acta de aprehensión figura como de su propiedad, valorado en

veinticinco mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 21 de junio de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debien recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Oviedo, 2 de junio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.007-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Primera Jefatura de Construcción

*Enlaces ferroviarios de Madrid. Estación de Clasificación de Vicálvaro.—Término municipal de Madrid (Vicálvaro-Barajas) y Costada.—Grupo 11*

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los enlaces ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, pueden formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 1 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe.—2.946-E.

## Relación nominal de propietarios

| Número | Propietario y domicilio   | Situación de la finca | Clase de finca |
|--------|---|-----------------------|----------------|
| 1      | D. <sup>a</sup> Josefa Uria Leal .....  | Coslada .....         | Labor.         |
| 2      | D. <sup>a</sup> Catalina Berrendero Rojas.—Coslada.   | Idem .....            | Idem.          |
| 3      | D. <sup>a</sup> Josefa Uria Leal .....  | Idem .....            | Idem.          |
| 4      | D. <sup>a</sup> Angela Gárate Fernández.—Alcalá, número 52. Madrid .....  | Idem .....            | Idem.          |
| 5      | D. Diego, doña María de las Nieves León García-Conde y don Manuel Rodríguez León.—Portugal número 1. Benavente (Zamora) ..... | Idem .....            | Idem.          |
| 6      | D. Manuel María de Zuluaga y Enriquez. General Sanjurjo, número 50. Madrid .....  | Idem .....            | Idem.          |
| 7      | D. <sup>a</sup> Josefa Uria Leal .....  | Barajas .....         | Idem.          |
| 8      | Herederos de Cecilio Berrendero.—Coslada.   | Idem .....            | Idem.          |
| 9      | D. César Cort Boti.—Plaza del Cordón, número 1. Madrid .....  | Idem .....            | Idem.          |
| 10     | D. César Cort Boti.—Plaza del Cordón, número 1. Madrid .....  | Idem .....            | Idem.          |
| 11     | Herederos de don Felipe Segovia.—Vallehermoso, 8, primero izquierda. Madrid.  | Idem .....            | Idem.          |
| 12     | D. César Cort Boti.—Plaza del Cordón, número 1. Madrid .....  | Idem .....            | Idem.          |

## Comisarias de Aguas

## DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Sergio Celemin Rodríguez. Calle Suero de Quiñones, número 34. León.

Clase de aprovechamiento: Lavado de mineral de sílice.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Porma.

Términos municipales en que radicarán las obras: Bofiar (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 16 de mayo de 1967.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.—1.315-D.

## GUADIANA

## Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Núñez Martínez (Victoriano Parra, 3, Olivenza).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Olivenza.

Término municipal en que se sitúa la toma: Olivenza (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de abril de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—4.651-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Bernardo y don Ramón Carande de la Torre (finca Capela-Almendral).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 19 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Chicapiernas (Albuera Nogales).

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz y Almendral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariego.—4.650-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramon Mallen Bravo (Cte. Castejón, número 26, Mérida).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,18 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Embalse de Proserpina (Aljucén).

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real 22 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—4.738-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián Bazán Lobera y don Luis García de la Puente y García de Blanes (Obispo y Arco, núm. 5, Mérida).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos y abastecimiento de canales.

Cantidad de agua que se pide: 10,5 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Embalse de Proserpina (Aljucén).

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. Que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 22 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sarrriegos.—1.386-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Zulueta Artaloytia (General Perón, 10, Madrid).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Riánsares.

Término municipal en que se sitúa la toma: Tarancón (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sarrriegos.—1.669-C.

## NORTE DE ESPAÑA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Matadero Frigorífico Asturiano, S. A.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Reguerón del Rozón y reguerón Pena Blanca.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tineo (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe.—1.417-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### EBRO

Obra: Zona del canal de Monegros, tramo III, caminos C-XI-17-1, C-XIII-7-F; desagües D-78 y D-80; acequias M-37-7-14, M-39-6, M-43, M-47-5, M-47-5-1 y M-49. Término municipal de Sariñena (Huesca)

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, habida cuenta de los informes de la Sección de Expropiaciones y Abogacía del Estado y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 5 de octubre de 1966; en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 10, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 228, de fecha 6, ambos del mismo mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiéndole que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas por conducto de la Alcaldía y a

través de esta Confederación en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 24 de mayo de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—2.865-E.

Obra: Zona del canal de Monegros, tramo I, caminos VII-9, VII-10 y VII-12; desagües DV-16 y DV-21. Término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca)

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, habida cuenta de los informes de la Sección de Expropiaciones y Abogacía del Estado y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 18 de marzo de 1967; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 67, de fecha 21, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 24, ambos del mismo mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiéndole que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas por conducto de la Alcaldía y a través de esta Confederación en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 29 de mayo de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—2.864-E.

### GUADALQUIVIR

Obra: Canal principal del sector XII-1 de la zona regable del Bembézar. Término municipal de Fuente Palmera (Córdoba)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Fuente Palmera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 30 de mayo de 1967.—El Ingeniero Director, José L. González-Muñiz.—2.928-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre de los interesados y nombre de la finca o paraje

- 1.—D. Antonio Sánchez Cobos.—El Retamar.
- 2.—Herederos de D. Antonio Feit Berenguer.—El Retamar.
- 3.—D. Antonio Sánchez Cobos.—Las Limas.

Obra: Canal principal del Sector XII-1 Y 2 de la zona regable del Bembézar. Término municipal de Hornachuelos (Córdoba)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal,

cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Hornachuelos los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 30 de mayo de 1967.—El Ingeniero Director, José L. González-Muñiz.—2.929-E.

*Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre de los interesados y nombre de la finca o paraje*  
Canal XII-2

- 1.—D. José Fernández de Bobadilla y Martínez de los Ríos.—Arrendatario: D. Antonio Calleja Alvarez.—Parrilla Vieja.
- 2.—D. Fernando Delgado Rioja.—Parrilla Nueva
- 3.—D. José María Delgado Rioja.—Parrilla Nueva.
- 4.—Instituto Nacional de Colonización.—Sesmos Altos.
- 5.—Instituto Nacional de Colonización.—Sesmos Bajos.
- 6.—D. José Fernández de Bobadilla y Martínez de los Ríos.—Arrendatario: D. Antonio Calleja Alvarez.—Parrilla Vieja.
- 7.—Instituto Nacional de Colonización.—Corregidora.
- 8.—Instituto Nacional de Colonización.—Casablanca.
- 9.—D. Rafael Rossy Reyes.—Las Monjas.

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

### Aviso

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio.

Que se ha extraviado el resguardo número 12.133, del 26 de marzo de 1965, representativo del depósito en metálico de 9.150 pesetas constituido en esta Red Nacional por «Olarra y Aceros de Llodio, Sociedad Anónima», con domicilio en Princesa, 1, Madrid-13, en concepto de fianza definitiva para responder del suministro de tochos de acero, pedido 530.152/1, formulado por el Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Renfe exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de abril de 1967.—2.135-9.

## Servicios Hidráulicos

### LAS PALMAS

Por resolución de la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 9 de mayo de 1967, se aprobó el «Anteproyecto para la instalación y acondicionamiento de las plantas potabilizadoras de agua de mar para el abastecimiento de la isla de Gran Canaria», redactado por el Servicio Hidráulico de Las Palmas el 6 de mayo de 1967, al objeto de que sirva de base para practicar la correspondiente información pública, así como los trámites oportunos que exige la ocupación de los terrenos necesarios para llevar a efecto las correspondientes obras.

Lo que, de conformidad con las disposiciones vigentes, se hace público para que los que se crean interesados puedan examinar los documentos del «anteproyecto» y formular las observaciones que estimen pertinentes durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a cuyo fin estará de manifiesto durante las horas de oficina de los días hábiles del plazo antes señalados, en la Jefatura del Servicio Hidráulico de Las Palmas, calle de General Franco números 47-49.—El Ingeniero Jefe, Saturnino Alonso Vega.—2.629-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de diciembre de 1966, falleció en Gijón el obrero Pedro de Paz y González, natural de Gijón (Oviedo), hijo de Pedro y de Trinidad, domiciliado en Gijón (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Unión de Siderúrgicas Asturianas».—2.412-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de marzo de 1965, falleció el obrero Andrés Franch Aragónés, hijo de Juan y de Mercedes, que trabajaba al servicio de «Fábrica Española Reactivos Orgánicos».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid. Madrid, 2 de mayo de 1967.—El Director. 2.373-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

##### Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Características y finalidad Una línea aérea trifásica a 15 KV., con conductores de Al-Ac, de 3 x 27,87 mm<sup>2</sup> de sección, sustentados por cadena de dos aisladores, sobre apoyos metálicos de 1.139 metros de longitud, que arranca de la caseta de elevación número 9, propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», y termina en un centro de transformación intemperie de 20 KVA., siendo su finalidad la electrificación de ocho viviendas aisladas en Brovales.

Presupuesto: 271.881,75 pesetas.

Procedencia de los Materiales: Nacionales.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse comprendida, dentro de la petición, la de autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 20 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.296-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Características y finalidad: Una línea aérea trifásica a 5 KV., con conductores del Al-Ac, de 3 x 46,24 mm<sup>2</sup> de sección, sustentados por aisladores rígidos, sobre apoyos de hormigón de 4.200 metros de longitud, que arranca de la caseta Palomas y termina en dos centros de transformación intemperie de 20 KVA., siendo su finalidad el suministro de energía a 25 viviendas aisladas en el sector R de Montijo.

Presupuesto: 1.360.539,60 pesetas.

Procedencia de los Materiales: Nacionales.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse comprendida, dentro de la petición, la de autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 11 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.327-D.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utiliza en ella materiales nacionales.

#### Nuevo abastecimiento de aguas

Peticionario: «Distribuidora de Aguas de Castelldefels, S. A.» Barcelona.

Objeto petición: Suministro de agua a las urbanizaciones «El Poal» y «Centro Levantino».

Producción: 276.236 metros cúbicos-año distribuidos.

Capital a invertir: 1.200.000 pesetas.

Barcelona, 8 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—518-D.

#### GERONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Líneas de transporte de energía eléctrica, que partirán de los apoyos números 194 y 200 de la línea Palau-Sacosta, Playa de Aro; terminan en las E. T., que suministrarán energía a la estación de aguas potables de San Felu de Guixols y en la E. T. denominada Riera,

afectando los términos municipales de Santa Cristina y Castillo de Aro.

Características: Línea a 25 KV. con un solo circuito trifásico, con conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio en tendido aéreo de 525 y 15 metros de longitud.

Presupuesto: 323.590 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo segunda, Gerona, en un plazo de treinta días.

Gerona, 30 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—2.174-B.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Tramo de línea a 25 KV., que partiendo de la central hidráulica de Sanilles, en la provincia de Lérida, conecta con la de igual voltaje subestación Alp, Tartera I, atravesando la provincia de Gerona, término municipal de Isobol.

Características: Línea a 25 KV. con un solo circuito trifásico, con conductores de aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio en tendido aéreo de 644 metros, en la provincia de Gerona.

Presupuesto: 53.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo segunda, Gerona, en un plazo de treinta días.

Gerona, 30 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—2.175-B.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: E. N. H. E. R., «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica, que partiendo del apoyo número 43 de la línea a 25 KV circunvalación Gerona tramo Norte I, termina en el apoyo número 87, que se emplazará en terrenos propiedad de doña María Capdevila Teixidor, afectando los términos municipales de Gerona, Salt, Sarriá y S Gregorio.

Características: Línea a 25 KV. con doble circuito trifásico, con conductores de aluminio acero de 95,42 milímetros cuadrados de sección, aisladores del tipo Spirelec, en tendido aéreo de 7.870 metros de longitud.

Presupuesto: 2.228.764,48 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo segunda, Gerona, en un plazo de treinta días.

Gerona, 31 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—2.173-B.

## LEON

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información sobre petición de declaración de utilidad pública de la siguiente central termoeléctrica, cuya autorización administrativa ha sido concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 16 de noviembre de 1966.

Peticionarios: «Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima»; «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»; «Hullera Vasco-Leonesa, Sociedad Anónima», y «Carbones del Esla, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: La Robla.

Finalidad: Ayudar a la explotación y rendimiento de las instalaciones mineras de la cuenca, consumiendo los menudos de hulla que actualmente no encuentran colocación, y producción de energía eléctrica.

Características: Central termoeléctrica compuesta por un conjunto de caldera - turbogenerador - transformador para 250 MW., con todas sus instalaciones auxiliares y complementarias.

Para la refrigeración utilizará el agua del río Bernesga.

La energía eléctrica producida se transportará mediante líneas conectadas a la red general peninsular.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas tendrán a su disposición el anteproyecto y relación de los terrenos necesarios para esta obra en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y podrán presentar sus escritos por duplicado dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

Leon, 31 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).—2.104-B.

## MADRID

### Línea eléctrica número 116

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619 de 1966, 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial de Madrid:

Características: Línea eléctrica a 15 kV. con conductores de aluminio-acero de 96,06 milímetros cuadrados de sección (equivalente en cobre a 50 milímetros cuadrados) sobre aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos. Su recorrido, de 5.926 metros, dividido en dos tramos, tendrá su origen en Grifón (final de la línea desde la subestación de Valdemoro a Grifón) hasta Serranillos, el primer tramo, con una longitud de 2.800 metros, y el segundo tramo, desde Serranillos hasta Batres, con una longitud de 3.126 metros.

Finalidad: Esta línea se instala en sustitución de la antigua, propiedad de la desaparecida «Sociedad Eléctrica de las Arenas, S. A.», de similar recorrido, Grifón-Serranillos-Batres.

Tanto en Serranillos como en Batres se instalará un centro de transformación de 30 kVA cada uno, que sustituirán a los antiguos de eléctrica de las Arenas, que no reúnen las condiciones reglamentarias. Igualmente se hará una nueva instalación de las redes de distribución en baja tensión de ambos lugares.

Presupuesto: 1.459.904,64 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Cruzamientos: Carretera de Navalcarnero a Grifón, kilómetro 16,780, entre los apoyos números 25 y 26. Carretera desde la de Grifón a Navalcarnero a Serranillos, entre los apoyos números 29 y 30.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el

plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado. Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—4.947-C.

## MALAGA

### Instalación eléctrica

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

Objeto: Suministro de energía a edificaciones existentes y futuras en las proximidades de la zona «Los Cangrejos» de Nerja.

Descripción de la instalación: Acometida subterránea a 5 KV. de 320 metros de longitud. Estación transformadora tipo interior de 100 KVA.

Presupuesto: 311.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición por duplicado en esta Delegación de Industria, avenida Pries, número 3, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 15 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—1.310-D.

## TOLEDO

### Línea eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea eléctrica aérea que derivada de la de Toledo-Yepes en su apoyo 145 termina en la subestación móvil de Aranjuez.

Características: Tensión, 47 KV.; longitud, 9.550 metros.

Presupuesto: 2.725.188 pesetas.

Los materiales son de procedencia nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria de Toledo, calle Nuncio Viejo, número 1, en el plazo de treinta días.

Toledo, 29 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—4.924-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tres del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 21 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Mencheta», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:



Denominación de la Agencia: «Menche-tax». Clase: Agencia mixta.

Propietarios: Doña Enriqueta Peris-Mencheta y Guix, doña Carmen Peris-Mencheta y Guix, doña Alfonsa Peris-Mencheta y Guix, doña Eugenia Sánchez Fernández, viuda de don Vicente Peris-Mencheta y Guix; doña María Dolores Ríos-Mérida y Rodríguez-Piñero, viuda de don Luis Peris-Mencheta y Guix, como usufructuaria de una octava parte y en representación de sus cuatro hijos menores, nudos propietarios de dicha fracción: Luis Enrique, María Dolores, María Victoria y Juan Luis; doña Isabel Peris-Mencheta y Guix, doña María Victoria Peris-Mencheta y Guix y don Juan Peris-Mencheta y Peris-Mencheta.

Domicilio: Jovellanos, número 3, Madrid. Objeto y finalidad: Distribución diaria y permanente a los diferentes medios de difusión de noticias, informaciones y crónicas de la actualidad inmediata e interés general, como asimismo artículos crónicos, reportajes literarios y gráficos o material informativo de otra índole que no sean de inmediata actualidad, procedentes de colaboradores y con la firma de los mismos.

Principios que inspiran sus actividades: Análisis objetivo, respecto a las tradiciones y leal adhesión a los principios del Estado y del Movimiento.

Características: De acuerdo con lo establecido en el citado Decreto, la Empresa acredita poseer:

— Servicios informativos diarios a través de sus propios medios de transmisión instantánea.

— Corresponsalías en todas las capitales de provincias y en numerosas ciudades o centros de interés.

— Enviados en relación con los servicios especiales, deportivos y taurinos.

— Asimismo declara no poseer ningún contrato con agencias extranjeras para la distribución en territorio nacional de noticias procedentes de éstas.

Director: Don Juan Peris-Mencheta y Peris-Mencheta. R. O. P. número 1.248.

Madrid, 3 de mayo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—4.868-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual José Luis Ruiz de Villa Macho, a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Luis Ruiz de Villa Macho.

Domicilio: Calle San Mario, número 26, tercero, segunda. Barcelona.

Título de la publicación: «Selecciones Editoriales. Órgano de Información Literaria».

Ejemplares de tirada: 30.000.

Formato: 14,5 x 21 cm.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información bibliográfica y literaria, comprendiendo los temas de información literaria y cuento se relacione con el libro en general.

Esta publicación se edita desde el año 1965.

Madrid, 24 de mayo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.293-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Universidad Laboral «Cruce-ro Balears», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Universidad Laboral «Cruce-ro Balears».

Domicilio: Haciadama-El Burgo (La Coruña).

Junta directiva: Rector: Don Demetrio Díaz Sánchez. Vicerrector: Don Juan Camps Sabaté. Secretario general: Don Joaquín Lamero Sanluis. Administrador: Don Félix Moreno Gutiérrez.

Título de la publicación: «Jarcia».

Lugar de aparición: La Coruña.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Formato: 24,5 x 34,5 cm.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información docente cara a los alumnos y sus familias, comprendiendo temas formativos dentro de la especialidad náutica-pesquera de la Universidad.

Esta publicación se edita desde el año 1965.

Madrid, 26 de mayo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.390-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Educadores de Sordos» (AEES), a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Educadores de Sordos» (AEES).

Domicilio: Calle Villaviciosa, número 21, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Miguel Baena Rodríguez; Vicepresidente, don Francisco Verge Lozano; Secretario, don Didimo Fresno Rico; Vicesecretario, don Tomás Pérez Cristóbal; Vocales: doña Rosalía Prado Moreno, don Jaime Fernández García, don Jesús López-Solórzano Arquer, don Andrés Pedro Marín García.

Título de la publicación: «Estudios Aees».

Ejemplares de tirada: 200.

Formato: 21,5 por 13,5 cm.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual (de noviembre a junio).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de boletín científico e informativo entre los asociados en lo relativo a la educación especializada de los deficientes de lenguaje y de audición (sordomudos), comprendiendo los temas de las ciencias (audiología, audiometría,

fonética y logopedia) y las técnicas (desmutización) de dicha educación especial y las informaciones referentes a las mismas, a los centros educativos y a los profesores especializados.

Madrid, 26 de mayo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—4.641-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Revista de Occidente, S. A.», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Revista de Occidente, S. A.».

Domicilio: Calle Bárbara de Braganza, número 12, Madrid.

Consejo de Administración:

Presidente: Don José Ortega Spottorno. Consejero Secretario: Don Miguel Ortega Spottorno.

Consejero Vocal: Don José Varela Ortega.

Capital social: 100.000 pesetas.

Título de la publicación: «Revista de Occidente».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Formato: 14,5 por 21,5 cm.

Precio: 50 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista cultural, tanto de ensayo como de creación especializada principalmente en temas filosóficos, históricos y literarios, comprendiendo los temas anteriormente expuestos divididos en artículos, notas y crítica.

Esta publicación se edita desde el año 1962.

Madrid, 30 de mayo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—4.843-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

Información pública del Plan Parcial de Ordenación del polígono de descongestión de Madrid (zona de contacto, fase «A»), de Manzanares (Ciudad Real)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de Plan Parcial de Ordenación del polígono de descongestión de Madrid (zona de contacto, fase «A»), sito en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, calle Toledo, número 15, durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la referida Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.236-A.



| Números de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Números de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Números de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados |
|--|---|--|---|--|---|
| 10.036   | 10.036  | 6.286  | 6.286   |  |   |
| 10.317   | 10.317  | 6.334  | 6.334   |  |   |
| 10.381   | 10.381  | 7.101  | 7.101   | 16   | 16  |
| 10.460   | 10.460  | 7.329  | 7.329   | 19   | 19  |
| 10.700   | 10.700  | 7.632  | 7.632   | 275  | 275   |
| 11.427   | 11.427  | 7.839  | 7.839   | 520  | 520   |
| 11.697   | 11.697  | 7.918  | 7.918   | 737  | 737   |
| 12.244   | 12.244  | 8.975  | 8.975   | 1.112  | 1.112   |
| 12.369   | 12.369  | 9.101  | 9.101   | 1.303  | 1.303   |
| 12.518   | 12.518  | 9.424  | 9.424   | 2.139  | 2.139   |
| 12.654   | 12.654  | 9.691  | 9.691   | 2.885  | 2.885   |
| 13.985   | 13.985  | 9.999  | 9.999   | 3.292  | 3.292   |
| 14.114   | 14.114  | 10.097   | 10.097  | 3.667  | 3.667   |
|  |   | 10.530   | 10.530  | 3.785  | 3.785   |
|  |   | 10.900   | 10.900  | 4.092  | 4.092   |
|  |   | 10.912   | 10.912  | 4.122  | 4.122   |
|  |   | 11.145   | 11.145  | 4.898  | 4.898   |
|  |   | 11.499   | 11.499  | 5.176  | 5.176   |
|  |   | 11.522   | 11.522  | 5.509  | 5.509   |
|  |   | 12.185   | 12.185  | 5.764  | 5.764   |
|  |   | 12.423   | 12.423  | 5.826  | 5.826   |
|  |   | 12.478   | 12.478  | 8.078  | 8.078   |
|  |   | 13.306   | 13.306  | 8.096  | 8.096   |
|  |   | 13.335   | 13.335  |  |   |
|  |   | 13.361   | 13.361  |  |   |
|  |   | 14.257   | 14.257  | 290  | 290   |
|  |   | 14.285   | 14.285  | 622  | 622   |
|  |   | 14.564   | 14.564  |  |   |
|  |   | 15.675   | 15.675  |  |   |
|  |   | 16.013   | 16.013  | 302  | 302   |
|  |   | 17.519   | 17.519  | 611  | 611   |

Serie E

Serie F

Serie G

Serie H

Emisión de 20 de enero de 1950, al 4 por 100

| Serie A |          |        | Serie C |         |        | Serie E |         |     |
|---------|----------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|-----|
| 86      | 85.001 a | 86.000 | 4       | 1.501 a | 2.000  | 47      | 1.381 a | 410 |
| 162     | 161.001  | 62.000 | 30      | 14.501  | 15.000 | 57      | 1.681   | 710 |
| 228     | 227.001  | 28.000 | 102     | 50.501  | 51.000 | 111     | 3.301   | 30  |
| 231     | 230.001  | 31.000 | 110     | 54.501  | 55.000 | 213     | 6.361   | 90  |
| 310     | 309.001  | 10.000 | 136     | 67.501  | 68.000 | 249     | 7.441   | 70  |
| 345     | 344.001  | 45.000 | 139     | 69.001  | 500    | 250     | 7.471   | 500 |
| 406     | 405.001  | 6.000  | 170     | 84.501  | 85.000 | 388     | 11.611  | 40  |
| 497     | 496.001  | 97.000 | 313     | 156.001 | 500    | 392     | 11.731  | 60  |
| 501     | 500.001  | 1.000  | 456     | 227.501 | 28.000 | 401     | 12.001  | 30  |
|         |          |        |         |         |        | 479     | 14.341  | 70  |
|         |          |        |         |         |        | 581     | 17.401  | 30  |
|         |          |        |         |         |        | 606     | 18.151  | 80  |
|         |          |        |         |         |        | 622     | 18.631  | 60  |
|         |          |        |         |         |        | 669     | 20.041  | 70  |
|         |          |        |         |         |        | 716     | 21.451  | 80  |
|         |          |        |         |         |        | 740     | 22.171  | 200 |
|         |          |        |         |         |        | 833     | 24.961  | 90  |

  

| Serie B |          |        | Serie D |         |        |
|---------|----------|--------|---------|---------|--------|
| 21      | 20.001 a | 21.000 | 9       | 1.601 a | 800    |
| 110     | 109.001  | 10.000 | 93      | 18.401  | 600    |
| 147     | 146.001  | 47.000 | 128     | 25.401  | 600    |
| 160     | 159.001  | 60.000 | 161     | 36.001  | 200    |
| 238     | 237.001  | 38.000 | 211     | 42.001  | 200    |
| 284     | 283.001  | 84.000 | 312     | 62.201  | 400    |
| 356     | 355.001  | 56.000 | 315     | 62.801  | 63.000 |
| 357     | 356.001  | 57.000 | 331     | 66.001  | 200    |
| 455     | 454.001  | 55.000 | 434     | 86.601  | 800    |

Madrid, 1 de junio de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, A. R. Morales de Setién.—2.976-E.

BANCO DEL NORTE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de junio de 1967, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión social correspondientes al ejercicio de 1966.
- 2.º Ratificación del nombramiento de Consejeros de la Sociedad.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de esta Junta.

Tendrán derecho a asistir los titulares de acciones inscritas en el libro-registro con cinco días, al menos, de antelación a aquel en que se va a celebrar la Junta, por sí mismo o confiando a otra persona su representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.195-C.

BANCO COMERCIAL DE MENORCA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Convoca a sus accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 27 de junio, a las cuatro treinta de la tarde, en

primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no concurrir número suficiente a la primera. La Junta tendrá lugar en las oficinas del Banco, sitas en la calle de Doctor Dean Febrer, número 46.

Se someterá a la aprobación de la Junta el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1966.
- 2.º Aprobación de la gestión social en el ejercicio de 1966.
- 3.º Designación de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1967.
- 4.º Marcha de la liquidación.

Ferrerías, 10 de junio de 1967.—La Comisión Liquidadora.—5.231-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de mayo próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 4,50 por 100, serie A, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de septiembre de 1967, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie A

| Números (ambos inclusive) | Número de Cédulas |        |
|---------------------------|-------------------|--------|
| 205.602 al                | 208.450           | 527    |
| 226.135                   | 232.864           | 620    |
| 250.751                   | 256.960           | 600    |
| 282.034                   | 302.036           | 1.180  |
| 332.075                   | 349.593           | 1.150  |
| 375.011                   | 376.070           | 410    |
| 399.641                   | 400.000           | 130    |
| 457.473                   | 462.072           | 1.560  |
| 476.041                   | 481.782           | 1.020  |
| 583.218                   | 588.608           | 1.980  |
| 625.521                   | 630.626           | 970    |
| 675.011                   | 675.660           | 310    |
| 699.631                   | 699.990           | 160    |
| 757.181                   | 761.590           | 1.840  |
| 800.021                   | 800.680           | 290    |
| 824.631                   | 824.980           | 160    |
| 825.021                   | 825.560           | 280    |
| 849.621                   | 850.000           | 160    |
| 905.626                   | 909.691           | 1.710  |
| 950.011                   | 953.214           | 658    |
| 999.659                   | 999.960           | 172    |
| 1.050.531                 | 1.055.411         | 1.220  |
| 1.125.385                 | 1.130.060         | 1.190  |
| 1.150.011                 | 1.151.180         | 590    |
| 1.199.671                 | 1.199.990         | 190    |
| 1.250.891                 | 1.256.777         | 1.510  |
| 1.350.865                 | 1.356.689         | 1.470  |
| 1.449.901                 | 1.453.790         | 1.080  |
| 1.524.921                 | 1.528.622         | 1.050  |
| 1.599.831                 | 1.602.990         | 1.030  |
| Total                     |                   | 25.217 |

Madrid, 1 de junio de 1967.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—2.992-E.

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Modelo número 1 (Decreto 25 abril 1953)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

| A C T I V O |  | Pesetas          | P A S I V O |  | Pesetas          |
|-------------|--|------------------|-------------|--|------------------|
| 1.          | Accionistas .....  | —                | 1.          | Capital social suscrito .....                                      | 100.000.000,—    |
| 2.          | Caja .....   | 3.939.300,49     | 2.          | Reservas patrimoniales .....                                       | 129.369.597,07   |
| 3.          | Bancos .....   | 76.472.929,87    |             | Regularización Ley 76/1961, de 23 diciembre.                       | 142.182.101,78   |
| 4.          | Valores mobiliarios .....  | 1.194.398.165,88 | 3.          | Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada) ..... | 2.025.576.281,58 |
| 5.          | Inmuebles .....  | 633.140.026,99   | 4.          | Provisiones .....  | 412.665,—        |
| 6.          | Préstamos .....  | 859.793,29       | 5.          | Reaseguro aceptado .....   | 7.318.244,63     |
| 7.          | Anticipos sobre pólizas .....  | 42.352.864,85    |             |  |                  |
| 8.          | Usufructos y nudas propiedades .....   | —                | 6.          | Reaseguro cedido:  |                  |
| 9.          | Delegaciones y Agencias .....  | 62.393.681,53    |             | Depósitos de los aceptantes .....                                  | 480.082.659,15   |
| 10.         | Recibos de primas pendientes de cobro .....                                    | 133.753.472,39   |             | Saldos pasivos en efectivo .....                                   | 61.688.994,69    |
| 11.         | Coaseguradores .....   | 37.478.836,53    | 7.          | Delegaciones y Agencias .....                                      | 5.184.672,52     |
|             |  |                  | 8.          | Coaseguradores .....   | 36.660.479,18    |
| 12.         | Reaseguro aceptado:  |                  | 9.          | Acreedores diversos .....  | 100.743.743,56   |
|             | Depósitos en poder de los cedentes .....                                       | 123.252.100,57   | 10.         | Pérdidas y Ganancias .....   | 40.220.554,01    |
|             | Saldos activos en efectivo .....   | 12.908.750,14    | 11.         | Cuenta de valores nominales .....                                  | 5.988.500,—      |
| 13.         | Reaseguro cedido:  |                  |             |  |                  |
|             | Reservas a cargo de los reaseguradores:  |                  |             |  |                  |
|             | Matemáticas .....  | 371.152.399,—    |             |  |                  |
|             | Riesgos en curso .....   | 91.065.608,71    |             |  |                  |
|             | Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago ..... | 231.864.905,90   |             |  |                  |
|             | Saldos activos en efectivo .....   | 70.108.836,66    |             |  |                  |
| 14.         | Deudores diversos .....  | 42.783.868,67    |             |  |                  |
| 15.         | Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....                          | 1.453.416,42     |             |  |                  |
| 16.         | Efectos mercantiles a cobrar .....   | —                |             |  |                  |
| 17.         | Fianzas .....  | 111.539,28       |             |  |                  |
| 18.         | Gastos de constitución y primer establecimiento .....                          | —                |             |  |                  |
| 19.         | Gastos de organización .....   | —                |             |  |                  |
| 20.         | Mobiliario e instalación .....   | 1,—              |             |  |                  |
| 21.         | Material .....   | —                |             |  |                  |
| 22.         | Comisiones descontadas .....   | —                |             |  |                  |
| 23.         | Pérdidas y Ganancias .....   | —                |             |  |                  |
| 24.         | Cuenta de valores nominales .....  | 5.988.500,—      |             |  |                  |
|             |  | 3.135.428.498,17 |             |  | 3.135.428.498,17 |

Modelo número 2 (Decreto 25 abril 1953)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, año 1966

## RAMO VIDA

| D E B E             |  | Pesetas          | H A B E R           |   | Pesetas          |
|---------------------|--|------------------|---------------------|---|------------------|
| Seguro directo:     |  |                  | Seguro directo:     |   |                  |
| 1.                  | Sumas pagadas por siniestros y vencimientos.                             | 105.586.776,79   | 1.                  | Reservas técnicas del ejercicio anterior .....  | 1.228.787.135,32 |
| 2.                  | Rescates .....   | 12.507.711,55    | 2.                  | Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....                            | 234.765.016,—    |
| 3.                  | Gastos generales imputables al Ramo .....                                | 26.754.168,97    | 3.                  | Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) ..... | 9.369.778,38     |
| 4.                  | Gastos generales de producción .....                                     | 38.170.365,41    | 4.                  | Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos .....                       | 10.590.033,90    |
| 5.                  | Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo .....                | 11.508.946,65    | 5.                  | Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo .....                               | 65.634.664,59    |
| 6.                  | Reservas técnicas del presente ejercicio .....                           | 1.328.191.207,—  | 6.                  | Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo .....                   | 3.811.687,77     |
| 7.                  | Amortizaciones que corresponden al Ramo .....                            | 1.307.018,84     |                     |   |                  |
| 8.                  | Quebrantos y gastos por realizaciones que corresponden al Ramo .....     | 1.818.210,—      |                     |   |                  |
|                     |  |                  |                     |   |                  |
| Reaseguro aceptado: |  |                  | Reaseguro aceptado: |   |                  |
| 9.                  | Sumas pagadas por siniestros, vencimientos y rescates .....              | 7.618.614,30     | 7.                  | Reservas técnicas del ejercicio anterior .....  | 100.158.918,31   |
| 10.                 | Gastos reintegrados a los cedentes .....                                 | 3.173.740,95     | 8.                  | Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....                            | 14.759.635,14    |
| 11.                 | Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones .....           | 14.187,42        | 9.                  | Intereses de depósitos por reservas .....   | 3.679.230,36     |
| 12.                 | Reservas técnicas del presente ejercicio .....                           | 105.452.222,—    | 6 bis.              | Beneficios por cambios .....  | 55.799,19        |
| 8 bis.              | Quebrantos por cambios .....   | —                |                     |   |                  |
|                     |  |                  |                     |   |                  |
| Reaseguro cedido:   |  |                  | Reaseguro cedido:   |   |                  |
| 13.                 | Primas cedidas .....   | 71.132.093,—     | 10.                 | Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates .....                        | 36.681.009,—     |
| 14.                 | Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores ..... | 351.529.707,50   | 11.                 | Gastos reintegrados por los reaseguradores .....  | 21.286.929,—     |
| 15.                 | Intereses de depósitos por reservas .....                                | 12.596.438,97    | 12.                 | Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores .....                | 375.617.261,—    |
| 8 bis.              | Quebrantos por cambios .....   | —                | 6 bis.              | Beneficios por cambios .....  | —                |
| 16.                 | Saldo acreedor .....   | 27.835.693,61    | 13.                 | Saldo deudor .....  | —                |
|                     |  | 2.105.197.102,96 |                     |   | 2.105.197.102,96 |

Modelo número 3 (Decreto 26 abril 1953)  
Cuenta de Pérdidas y Ganancias, año 1966  
RAMOS DE RIESGOS EVENTUALES

|                                | Accidentes Individuales   | Accidentes del Trabajo | Automóviles Seguro obligatorio | Automóviles Seguro voluntario | Cristales  | Incendios      | Maquinaria    | Responsabilidad Civil | Robo          | Transportes    |
|--------------------------------|---|------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------|----------------|---------------|-----------------------|---------------|----------------|
| <b>D E B E</b>                 |   |                        |                                |                               |            |                |               |                       |               |                |
| <b>SEGURO DIRECTO</b>          |   |                        |                                |                               |            |                |               |                       |               |                |
| 1.                             | Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo               | 21.441.738,53          | 14.702.828,30                  | 107.133.433,61                | 268.980,73 | 99.053.124,22  | 4.412.674,56  | 1.607.758,94          | 546.985,06    | 122.358.800,96 |
| 2.                             | Aportación fondo compensador (Decreto 13-4-61)                                      | 1.303.209,16           | —                              | —                             | —          | —              | —             | —                     | —             | —              |
| 3.                             | Gastos generales imputables al Ramo   | 6.063.379,75           | 10.424.365,67                  | 18.401.840,27                 | 20.653,00  | 18.871.744,42  | 1.822.545,02  | 375.738,48            | 218.554,20    | 14.549.333,95  |
| 4.                             | Gastos generales de producción, contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo | 13.329.590,79          | 10.804.923,75                  | 49.288.111,63                 | 98.526,00  | 32.084.030,76  | 2.319.904,52  | 1.617.492,91          | 1.455.173,11  | 30.292.109,82  |
| 5.                             | Reservas técnicas del presente ejercicio  | 613.321,42             | 1.107.231,22                   | 7.603.666,17                  | 11.579,51  | 6.036.494,78   | 519.533,38    | 284.960,02            | 203.586,86    | 5.838.095,55   |
| 6.                             | Reservas técnicas del presente ejercicio que corresponden al Ramo                   | 12.075.806,67          | 92.815.906,32                  | 120.043.505,67                | 129.144,00 | 49.104.671,21  | 8.561.175,00  | 4.240.220,33          | 1.779.356,33  | 218.683.125,31 |
| 7.                             | Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo            | —                      | —                              | —                             | —          | 2.276,98       | —             | —                     | —             | —              |
| <b>REASEGURO ACEPTADO</b>      |   |                        |                                |                               |            |                |               |                       |               |                |
| 8.                             | Sumas pagadas por siniestros  | 1.023.311,81           | —                              | 3.440.847,03                  | —          | 5.131.359,08   | —             | 890.397,39            | 69.802,71     | 8.888.688,96   |
| 9.                             | Gastos reintegrados a los cedentes  | 775.265,29             | —                              | 3.789.835,43                  | —          | 4.724.302,97   | —             | 1.888.931,82          | 104.894,86    | 1.795.125,11   |
| 10.                            | Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones                            | 1.091,74               | —                              | 10.508,87                     | —          | 10.265,05      | —             | 4.697,63              | 93,09         | 7.638,65       |
| 11.                            | Reservas técnicas del presente ejercicio  | 1.394.599,74           | —                              | 11.063.835,75                 | —          | 6.240.799,67   | —             | 4.035.305,54          | 118.710,92    | 8.229.027,87   |
| 7 bis.                         | Quebrantos por cambios  | —                      | —                              | —                             | —          | 382,30         | —             | —                     | —             | —              |
| <b>REASEGURO CEDIDO</b>        |   |                        |                                |                               |            |                |               |                       |               |                |
| 12.                            | Primas cedidas  | 14.881.885,32          | 3.468.721,19                   | 43.974.006,67                 | —          | 79.972.469,86  | 9.329.127,14  | 4.481.746,20          | 3.323.044,65  | 131.527.351,88 |
| 13.                            | Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores                  | 6.258.481,61           | 6.100.933,00                   | 31.944.224,82                 | —          | 33.893.204,01  | 4.650.520,28  | 2.351.276,00          | 844.100,80    | 159.462.324,40 |
| 14.                            | Intereses de depósitos por reservas   | —                      | —                              | —                             | —          | 517,74         | —             | —                     | —             | —              |
| 7 ter.                         | Quebrantos por cambios  | —                      | —                              | —                             | —          | —              | —             | —                     | —             | —              |
| <b>RIESGOS EXTRAORDINARIOS</b> |   |                        |                                |                               |            |                |               |                       |               |                |
| 15.                            | Consejo de compensación Fondo Nacional de Garantía                                  | 393.975,22             | 327.107,62                     | 2.414.788,50                  | 7.646,00   | 14.861.555,36  | 565.054,00    | —                     | 174.321,00    | 1.265.950,46   |
| 16.                            | Saldo   | 2.702.187,91           | 1.430.341,49                   | 6.154.976,75                  | —          | 6.470.163,32   | 1.095.392,55  | 2.593.927,46          | 1.423.833,60  | 10.939.938,31  |
|                                |   | 53.241.516,19          | 147.887.159,07                 | 399.110.604,62                | 636.479,58 | 350.958.381,73 | 33.305.926,35 | 24.342.432,72         | 10.362.457,19 | 713.857.511,23 |
| <b>H A B E R</b>               |   |                        |                                |                               |            |                |               |                       |               |                |
| <b>SEGURO DIRECTO</b>          |   |                        |                                |                               |            |                |               |                       |               |                |
| 1.                             | Reservas técnicas del ejercicio anterior  | 8.268.020,00           | 59.391.825,00                  | 91.305.396,00                 | 210.391,00 | 41.493.390,55  | 5.412.293,56  | 3.371.684,00          | 1.373.227,00  | 178.589.341,08 |
| 2.                             | Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)                              | 19.370.945,00          | 65.587.726,00                  | 170.504.387,00                | 280.332,00 | 94.243.820,99  | 11.533.863,00 | 6.211.111,00          | 4.931.869,00  | 177.994.401,00 |
| 3.                             | Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio                          | —                      | —                              | —                             | —          | 11.524,00      | —             | —                     | 197,00        | —              |
| 4.                             | Impuestos de anulaciones, reintegrados, derechos de póliza y otros                  | 1.898.411,00           | 1.676.411,33                   | 8.791.090,50                  | 9.302,00   | 4.503.745,00   | 398.853,00    | 205.323,00            | 294.738,00    | 3.682.532,69   |
| 5.                             | Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo                                 | 787.136,66             | 1.633.075,33                   | 13.549.656,29                 | 20.625,25  | 10.459.800,95  | 798.924,04    | 282.254,00            | 326.195,70    | 11.124.516,42  |
|                                |   | 227.872,00             | 1.054.443,00                   | 1.971.481,00                  | 3.493,00   | 1.397.822,08   | 136.621,00    | 72.715,00             | 30.720,00     | 2.880.504,72   |

|  |               |                |                |                |            |                |               |               |               |                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--|---------------|----------------|----------------|----------------|------------|----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7. Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo .....     | —             | —              | —              | —              | —          | —              | —             | —             | —             | —              | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| REASEGURO ACEPTADO   |               |                |                |                |            |                |               |               |               |                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 8. Reservas técnicas del ejercicio anterior .....                            | 580,678.—     | —              | —              | —              | —          | —              | —             | —             | —             | —              | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 9. Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....              | 2,000,750.22  | —              | —              | —              | —          | —              | —             | —             | —             | —              | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 9. Intereses de depósitos por reservas .....                                 | 19,164.47     | —              | —              | —              | —          | —              | —             | —             | —             | —              | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 9 bis. Beneficios por cambios .....  | —             | —              | —              | —              | —          | —              | —             | —             | —             | —              | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| REASEGURO CEDIDO   |               |                |                |                |            |                |               |               |               |                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 10. Sumas reintegradas por siniestros .....                                  | 4,022,727.90  | —              | —              | —              | —          | —              | —             | —             | —             | —              | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 11. Gastos reintegrados por los reaseguradores .....                         | 6,383,126.95  | —              | —              | —              | —          | —              | —             | —             | —             | —              | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 12. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores ..... | 9,318,708.77  | —              | —              | —              | —          | —              | —             | —             | —             | —              | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 9 ter. Beneficios por cambios .....  | —             | —              | —              | —              | —          | —              | —             | —             | —             | —              | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| RIESGOS EXTRAORDINARIOS  |               |                |                |                |            |                |               |               |               |                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 23. Consorcio de compensación .....  | 393,975.22    | —              | —              | —              | —          | —              | —             | —             | —             | —              | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 24. Fondo Nacional de Garantía .....   | —             | —              | —              | —              | —          | —              | —             | —             | —             | —              | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 24. Saldo .....  | 53,241,516.19 | 147,387,159.07 | 188,113,181.84 | 399,110,604.62 | 536,479.58 | 350,958,381.73 | 38,305,926.35 | 24,342,432.72 | 10,362,457.19 | 713,857,511.23 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

Modelo número 4 (Decreto 25 abril 1953)

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, año 1966

| D E B E  |               |   | H A B E R  |               |               |
|--|---------------|---|--|---------------|---------------|
| Pesetas  |               |   | Pesetas  |               |               |
| 1. Saldo del ejercicio anterior .....                    | —             | — | Saldo del ejercicio anterior .....                 | —             | 172,278.59    |
| 2. Gastos de administración generales .....              | 2,502,228.—   | — | Productos de los fondos invertidos .....           | —             | 3,282,983.95  |
| 3. Contribuciones e impuestos .....                      | 853,058.74    | — | Beneficios por realizaciones y cambios .....       | —             | 3,809,602.—   |
| 4. Amortizaciones .....                                  | —             | — | 3. Otros abonos .....                              | —             | —             |
| 4. Provisiones .....                                     | 59,947.80     | — |  |               |               |
| 5. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios ..... | 5,012,206.64  | — | 4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: |               |               |
| 6. Otros adeudos .....                                   | 10,271,580.—  | — | Ramo Vida .....                                    | 27,895,693.61 |               |
| 7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:         |               |   | Ramo Transportes .....                             | 10,939,938.31 |               |
| Ramo Automóviles, Seguro voluntario .....                | 8,934,006.62  | — | Ramo Accidentes Individuales .....                 | 2,702,187.91  |               |
| Ramo Cristales .....                                     | 4,740.33      | — | Ramo Accidentes del Trabajo .....                  | 1,480,841.49  |               |
| 8. Saldo acreedor:                                       |               |   | Ramo Automóviles, Seguro obligatorio .....         | 6,154,975.75  |               |
| Remanente del ejercicio anterior .....                   | 172,278.59    | — | Ramo Incendios .....                               | 6,470,163.32  |               |
| Del ejercicio actual .....                               | 40,043,275.42 | — | Maquinaria .....                                   | 1,095,393.35  |               |
|  | 67,861,319.54 | — | Ramo Responsabilidad Civil .....                   | 2,593,927.45  |               |
|  |               |   | Ramo Robo .....                                    | 1,423,833.60  |               |
|  |               |   |  |               |               |
|  |               |   |  |               | 67,861,319.54 |

Artemio Hernández, Consejero-Director general.—Raimundo Tornil, Actuario-Jefe.—Eusebio Solá, Profesor Mercantil.—4.663-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS  
(EUROBANCO)**

*Bonos primera emisión (1964)*

A partir del 18 del corriente este Ban-  
hará efectivo el cupón número 6 de los  
bonos de Caja emitidos el 18 de junio  
de 1964, a razón de 23,75 pesetas líqui-  
das, en las oficinas de esta Entidad (Al-  
calá, 40), y en la central y sucursales de  
los Bancos siguientes: Banco Popular Es-  
pañol, Banco de Andalucía, Banco de Sa-  
lamanca, La Vasconia, de Pamplona, y  
en las sucursales de Barcelona y Valencia  
de la Societé Générale.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Presi-  
dente del Consejo de Administración.—  
4.945-C.

**INDUSTRIAS QUIMICO-ORGANICAS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*(«INQUIOSA»)*

De conformidad con lo previsto en los  
Estatutos sociales, se convoca a Junta  
general ordinaria de accionistas, que se  
celebrará en el domicilio social el día 28  
de junio actual, a las doce de la maña-  
na, en primera convocatoria, y, en su  
caso, el siguiente día, 29, en segunda, en  
el mismo lugar y hora, para tratar de  
los asuntos propios de su competencia.

Valladolid, 5 de junio de 1967.—El Con-  
sejo de Administración.—4.945-C.

**COMPANIA PETROLIFERA IBERICA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria  
Convocatoria*

El Consejo de Administración convoca  
a Junta general ordinaria de accionistas,  
que se celebrará en Madrid, en el domi-  
cilio de la Cámara de Comercio (plaza  
de la Independencia, número 1) el pró-  
ximo día 28 de junio, a las dieciséis ho-  
ras, en primera convocatoria, y a la mis-  
ma hora del día siguiente, en segunda,  
si a ello hubiera lugar, conforme al si-  
guiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede,  
de la gestión del Consejo, así como de la  
Memoria, balance y cuentas del ejercicio  
de 1966.
2. Nombramiento de accionistas cen-  
sores para el ejercicio de 1967.
3. Cambio de domicilio social y consi-  
guiente modificación de los Estatutos so-  
ciales; y
4. Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán faci-  
litadas en el domicilio social, en las ofi-  
cinas centrales de los Bancos Atlántico, Ibé-  
rico, Popular Español y Urquijo, en Ma-  
drid, o Mas Sardá, en Barcelona, donde  
habrán de quedar depositadas las acciones  
—o el resguardo acreditativo de su pose-  
sión—con cinco días de antelación, por lo  
menos, a la celebración de la Junta. Las  
correspondientes a la ampliación 1966 se  
facilitarán en el domicilio social.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Con-  
sejo de Administración.—4.942-C.

**DEFENSA ANTI-GAS, S. A.**

*(D. A. G. S. A.)*

El Consejo de Administración de esta  
Sociedad, de conformidad con sus Esta-  
tutos, convoca a Junta general ordinaria  
de sus accionistas para el día 29 de ju-  
nio de 1967 en la ciudad de Segovia (ca-  
rretera de La Granja, sin número (fá-  
brica DAGSA), a las doce treinta horas,  
en primera convocatoria, y, en su caso,  
para el día 30 del mismo mes y año, a  
la misma hora, en segunda convocatoria,  
con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso,  
de la Memoria, balance, cuentas y apli-  
cación de resultados correspondientes al

ejercicio cerrado en 31 de diciembre  
de 1966.

2.º Aprobación de la gestión del Conse-  
jo de Administración durante el ejercicio  
de 1966.

3.º Ratificación de nombramientos de  
nuevos Consejeros y cargos en el Con-  
sejo de Administración.

4.º Nombramientos de dos señores ac-  
cionistas censores de cuentas, propietarios  
y dos suplentes, para el ejercicio de 1967.

5.º Aprobación del acta de la propia  
Junta.

Los señores accionistas que deseen asis-  
tir a la Junta deben cumplir los requisitos  
oportunos indicados por la Ley de Socie-  
dades Anónimas y Estatutos sociales.

Segovia, 6 de junio de 1967.—El Secre-  
tario del Consejo de Administración.—  
4.932-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE  
Y MARITIMA, S. A.**

*BARCELONA*

Se pone en conocimiento de los señores  
tenedores de las obligaciones al 6,95  
por 100, emisión 1959, de esta Sociedad,  
que a partir del día 15 del corriente mes,  
y de acuerdo con el cuadro de amortiza-  
ción que figura en la escritura y al  
dorso de los títulos, quedarán amortiza-  
das las 2.100 obligaciones señaladas con  
los números siguientes:

201 al 250, 2.651 al 2.700, 3.351 al 3.400,  
3.801 al 3.850, 3.951 al 4.000, 4.051 al 4.150,  
4.251 al 4.300, 5.051 al 5.100, 5.651 al 5.700,  
6.001 al 6.050, 6.951 al 7.000, 7.151 al 7.200,  
7.801 al 7.850, 7.901 al 7.950, 8.351 al 8.400,  
8.651 al 8.900, 9.551 al 9.600

10.551 al 10.600, 11.901 al 11.950, 12.351  
al 12.400, 12.701 al 12.750, 14.401 al 14.450,  
22.001 al 22.050, 22.301 al 22.350, 25.451  
al 25.500, 28.201 al 28.300, 29.851 al 29.900,  
30.051 al 30.100, 30.201 al 30.250, 32.351  
al 32.400, 32.751 al 32.850, 34.351 al 34.400,  
35.351 al 35.400, 37.151 al 37.200, 38.201  
al 38.250, 40.101 al 40.150, 40.601 al 40.650,  
43.551 al 43.600, 45.601 al 45.650.

El acta del sorteo celebrado ha sido  
autorizada por el Notario don Enrique  
Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe, de 1.000 pesetas  
cada una más 80 pesetas por  
prima de amortización (8 por 100 corres-  
pondiente al octavo año), con deducción  
de 34,40 pesetas por los impuestos lega-  
les, tendrá lugar previa justificación de  
la propiedad de los títulos, en las ofi-  
cinas de esta Sociedad (avenida de Fer-  
nando Junoy, s/n., San Andrés) los días  
21 y 22 del presente mes, de diez a doce  
de la mañana, y pasadas dichas fechas  
todos los martes no festivos, a las mis-  
mas horas.

Los citados títulos deben llevar el cu-  
pón número 33, vencimiento 15 de sep-  
tiembre de 1967 y siguientes.

Barcelona, 1 de junio de 1967.—4.938-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE  
Y MARITIMA, S. A.**

*BARCELONA*

Se pone en conocimiento de los señores  
tenedores de las obligaciones al 6 por  
100, emisión 1950, de esta Sociedad, que  
a partir del 1 de julio próximo, y de  
acuerdo con el cuadro de amortización  
que figura en la escritura y al dorso de  
los títulos, quedarán amortizadas las 1.462  
obligaciones señaladas con los números  
siguientes:

13.251 al 13.300, 16.051 al 16.150, 18.451  
al 18.500, 28.251 al 28.256, 28.259 al 28.300,  
35.801 al 35.850, 38.552 al 38.600, 48.251 al  
48.376, 48.397 al 48.400, 50.401 al 50.450,  
50.901 al 50.944, 50.948 al 50.950, 60.051 al  
60.070, 60.081 al 60.100, 60.451 al 60.500,  
62.351 al 62.400, 62.751 al 62.800,  
63.101 al 63.140, 71.201 al 71.250, 79.301  
al 79.350, 82.001 al 82.050, 82.701 al 82.750.

84.851 al 84.900, 86.451 al 86.500, 89.251  
al 89.282, 89.285 al 89.300, 90.901 al 90.909,  
90.915 al 90.919, 90.930 al 90.950, 95.001  
al 95.050, 102.201 al 102.250, 103.801 al  
103.850, 105.176 al 105.200, 106.351 al  
106.400, 108.451 al 108.500.

El acta del sorteo celebrado ha sido  
autorizada por el Notario don Enrique  
Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe, de 500 pesetas  
cada una, con deducción de 14,50 pesetas  
por los impuestos legales, tendrá lugar  
previa justificación de la propiedad  
de los títulos en las oficinas de esta So-  
ciedad (avenida de Fernando Junoy, sin  
número, San Andrés) los días 3 y 4 de  
julio próximo, de diez a doce de la ma-  
ñana, y pasadas dichas fechas todos los  
martes no festivos, a las mismas horas.

Los citados títulos deben llevar el cu-  
pón número 70, vencimiento 1 de octubre  
de 1967 y siguientes.

Barcelona, 1 de junio de 1967.—4.937-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE  
Y MARITIMA, S. A.**

*Obligaciones 6,95 por 100, emisión 1959*

El día 15 del mes actual vence el cu-  
pón número 32, de importe bruto 17,376  
pesetas, del que resulta un líquido para  
el tenedor de pesetas 13,90, una vez de-  
ducido el impuesto sobre las rentas del  
capital. A partir de dicha fecha quedará  
abierto el pago del mencionado cupón en  
los Bancos de esta plaza: Hispano Ame-  
ricano, Central, Bilbao, Vizcaya, Español  
de Crédito, Popular Español, Condal, San-  
tander, «Sindicato de Banqueros de Bar-  
celona, S. A.»; Crédito y Docks de Bar-  
celona, Zaragozaano, Urquijo, de Barcelo-  
na y en el Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 1 de junio de 1967.—4.939-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE  
Y MARITIMA, S. A.**

*Obligaciones al 7 por 100. Emisión 1966*

El día 21 del mes actual vence el cu-  
pón número 2, de importe bruto 35,51 pe-  
setas, del que resulta un líquido para el  
tenedor de 31,25 pesetas, una vez dedu-  
cido el impuesto sobre las rentas del ca-  
pital. A partir de dicha fecha quedará  
abierto el pago del mencionado cupón en  
los Bancos de esta plaza Hispano Ame-  
ricano, Central, Bilbao, Vizcaya, Español  
de Crédito, Popular Español, Condal,  
Santander, Sindicato de Banqueros de  
Barcelona, S. A., Crédito y Docks, de Bar-  
celona; Zaragozaano, Urquijo de Barcelo-  
na y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 5 de junio de 1967.—4.940-C.

**PLASTIFLEX ILCITANA, S. A.**

*Convocatoria*

Se convoca para la Junta general or-  
dinaria de accionistas, que deberá cele-  
brarse en el domicilio social de la Em-  
presa el próximo día 27 del corriente,  
a las siete de la tarde, en primera convo-  
catoria, y el día 28, a la misma hora, en  
segunda convocatoria, con el siguiente  
orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso,  
de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas  
y Ganancias del ejercicio 1966.
- 2.º Nombramiento de censores de cuen-  
tas para el ejercicio de 1967.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Elche, 3 de junio de 1967.—El Secre-  
tario del Consejo de Administración, Antonio  
García Campos.—4.954-C.

**LABORATORIOS QUIMICO-  
BIOLOGICOS PAGOS Y SARRIAS, S. A.**

El Consejo de Administración convoca  
a los señores accionistas de esta Socie-  
dad a la Junta general ordinaria, que

tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio, a las doce de la mañana, y en segunda, el día 30, a la misma hora, en el local social (calle Escocia, número 7, para someter a su examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1966 y aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo durante el citado ejercicio, reorganización del Consejo de Administración de la Sociedad y, en su consecuencia, nombramiento o renovación de cargos de Consejeros y designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que cumplan los requisitos legales.

Barcelona, 7 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.949-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA VIDAL RIBAS

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general en sesión ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Escocia, sin número (San Andrés), el día 28 del corriente mes de junio, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse la representación necesaria, en segunda, el día 30, a la misma hora y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1966.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Reorganización del Consejo de Administración de la Sociedad y, en su consecuencia, nombramiento o renovación de cargos de señores accionistas.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar en el ejercicio de 1967.

Tendrán derecho de asistir a la Junta general ordinaria los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro de socios, al menos, con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta.

Barcelona, 7 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.948-C.

#### VELAZQUEZ, S. A.

Compañía Española de Seguros y Reaseguros

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria a los accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Columela, número 17, a las diecisiete horas del día 26 de junio corriente, en primera convocatoria, o en segunda el día 27 del mismo mes e igual hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1966.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967.

4.º Asuntos varios.

5.º Aprobación del acta de la Junta si procede.

Para ejercitar el derecho de asistencia los accionistas deberán proveerse de la oportuna tarjeta en la Secretaría de la Compañía con dos días de antelación al de su celebración.

Madrid, 5 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—2.189-12.

#### PILOTOS REUNIDOS, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Pilotos Reunidos, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid en el domicilio social, calle de Don Felipe, número 2, segundo derecha, el día 26 de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1966.

2.º Cambio de domicilio.

3.º Ampliación de actividades.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967.

5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no obtenerse en primera convocatoria el quórum de asistencia previsto por la Ley, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 27 de junio, en el mismo domicilio social y hora antes indicados.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—2.193-10.

#### INVERSIONES CINEMATOGRAFICAS ARIEL, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio, a las diez treinta horas, en el Palacio de la Música, bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1966.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

4.º Ruegos y preguntas.

De no asistir número suficiente de señores accionistas presentes o representados para la constitución de la Junta en primera convocatoria se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria el siguiente día 28, en el mismo local y hora.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.192-10.

#### GESTIONES Y FIANZAS PRO PACIENTES, S. A.

( G E F I S A )

#### Junta general ordinaria

En cumplimiento del artículo noveno de los Estatutos sociales de la Sociedad se hace público que el día 26 de junio de 1967, a las trece horas, y en el local social, Veneras, número 9, tendrá lugar la Junta general ordinaria en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 27 de junio, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo y censura de la gestión social.

2.º Examen y aprobación en su caso de las cuentas y balances del ejercicio anterior.

3.º Estudio sobre la conveniencia de reducir las actividades sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Presidente.—5.000-C.

#### CEMENTOS PORTLAND ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Asamblea general de obligacionistas

Se convoca para el día 24 de junio de 1967, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la fábrica del barrio de Mira-

flores, de Zaragoza, para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Aprobación si procede de la gestión del comisario.

2.º Confirmar el nombramiento del comisario o designar otro si así se estimase.

3.º Formalización del Reglamento interno del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los señores obligacionistas que acrediten la propiedad de una o más obligaciones con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de su celebración. Cada obligación da derecho a un voto.

Las tarjetas de asistencia podrán retirarse dentro del mismo plazo en las oficinas sociales.

Zaragoza, 5 de junio de 1967.—El Comisario.—1.614-D.

#### UNION CONSERVERA Y ARROCERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a las once horas del día 28 del presente mes, en Avellanas, número 7, Valencia, a Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria, o el día 29, a la misma hora, en segunda si procede, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación si se estima de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al año 1966.

Segundo.—Nombramiento de censores para el ejercicio de 1967.

Valencia, 5 de junio de 1967.—El Presidente, Federico Mulet Estela.—1.608-D.

#### GRANJA DEL JALON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social a las diez horas del día 28 del corriente mes en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 29, a las once horas.

Zaragoza, 5 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—1.610-D.

#### FORJAS DEL JALON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, a las diez horas del día 29 del corriente mes, en primera convocatoria, y en su caso en segunda convocatoria el día 30, a las once horas.

Zaragoza, 5 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—1.611-D.

#### NAVIERA ASTUR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar en la forma prevista en el artículo 17 de los Estatutos sociales a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 del próximo mes de junio, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Aduana, 33, Madrid, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1966 y de la actuación del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Proposición del Consejo.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Madrid, 27 de mayo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.188-8.



**EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio actual, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria al siguiente día 1 de julio, a la misma hora, en el domicilio social del Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Emisión de obligaciones.
- 3.º Modificación de los artículos 5.º y 36 de los Estatutos sociales
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en dicha Junta.

Tienen derecho a concurrir los accionistas que posean como mínimo cincuenta acciones y los titulares de menor número de ellas pueden delegar en otro accionista para que les represente.

La tarjeta de asistencia puede retirarse en la oficina del Consejo de esta Sociedad, calle de Zubarán, 17, Madrid, antes del día 25 de junio, previa la presentación de los títulos de su propiedad o resguardo del establecimiento de crédito donde los tenga depositados.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Consejero Secretario, Luis Peláez Fajardo.—4.921-C.

**SAMLE, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria el día 28 del corriente, a las doce horas, en su domicilio social, paseo Prado, 12, Madrid, para examinar y en su caso aprobar balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1966 y nombramiento de censores de cuentas para 1967. Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—4.915-C.

**MANUFACTURAS ACROM, S. A.**

Con arreglo a lo preceptuado en los Estatutos y la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Marcos, 41, Madrid, el día 28 de junio actual, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación si procede de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta y examen de documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.038-C.

**COSENSA***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio actual, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Ríos Rosas, 7, Madrid, y, en su caso, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día: Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1966; distribución de beneficios, elección de un consejero, nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 6 de junio de 1967.—4.993-C.

**INDUSTRIAL CASTELLANA, S. A.****(INCASA)***Convocatoria de Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de junio de 1967, a las once horas en primera convocatoria, y para el mismo día 28 del mismo mes y año, a las doce horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, Joaquín María López, número 74. Por los señores accionistas se procederá al depósito de las acciones en el tiempo y forma que se determina en los Estatutos.

El orden del día será el siguiente:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual, balance y cuenta del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión de la Gerencia durante dicho ejercicio.
3. Nombramiento, en su caso, de los censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Director, José Rojo.—4.990-C.

**ANDALUCIA Y FENIX AGRICOLA****Sociedad Anónima de Seguros Generales (Entidades Reunidas)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y a la misma hora, en Madrid (calle de Alcalá, 63), con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1967.
- 3.º Cambio de domicilio social a la calle Augusto Figueroa, 3, de Madrid.

Para obtener las tarjetas de asistencia deberá hacerse el depósito de acciones de los resguardos de depósitos bancarios con cinco días de antelación.

Madrid, 8 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Osborne.—5.015-C.

**NYLFORM, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Anselmo Clavé, 13, de Espuglas de Lobregat, el día 28 de junio del corriente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con objeto de someter a aprobación la gestión social, cuentas y balances.

Espuglas de Lobregat, 7 de junio de 1967.—El Administrador.—4.984-C.

**COMPANIA ELECTRA MADRID***Amortización de obligaciones Emisión de 1953*

Relación de las obligaciones amortizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, a partir del día 15 del actual mes de junio, en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispanoamericano, dejando de devengar intereses a partir de esas fechas. Nume-

ración: 2.101-2.200, 2.501-2.600, 5.501-5.600, 11.701-11.709, 13.301-13.400, 15.401-15.500, 17.801-17.900, 18.701-18.800, 19.101-19.135, 19.139-19.200, 22.601-22.700, 23.801-23.900, 26.401-26.500, 29.301-29.344, 29.385-29.400, 32.201-32.300, 45.401-45.500, 51.401-51.500, 56.101-56.200.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Secretario general, Justo de Andulza.—4.937-C.

**CEMENTOS JAEN, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 25 de junio, a las once horas en primera convocatoria, o al siguiente día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Jaén, calle Hurtado, 27, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1966.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1967.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los accionistas en particular.

Jaén, 3 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo.—4.972-C.

**INDUSTRIALIZACION DE LANAS, SOCIEDAD ANONIMA (INLASA)**

De conformidad con los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de la Compañía para examen de Memoria, aprobación de cuentas y balances del ejercicio y renovación de cargos, a celebrar en el domicilio de la Delegación en Madrid, Duque de Alba, 9, el día 24 de junio, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Soria, 5 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—4.995-C.

**SOCIEDAD ESPAOLA DE PLASTICOS Y METALES, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de junio, a las diecisiete horas, en su domicilio social, y en caso preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para someter a su aprobación la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio de 1966 y designación de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio, así como la gestión del Consejo y acta de la reunión.

Los derechos de asistencia y voto quedan regulados por los preceptos contenidos en los artículos 17 y 18 de los vigentes Estatutos.

Madrid a 1 de junio de 1967.—El Consejero Delegado.—4.994-C.

**ROMEA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Hospital, número 51) el día 30 del corriente mes de junio, a las trece horas, al objeto de examinar, y en su caso aprobar, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuestas sobre distribución de beneficios y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio 1966.

Barcelona a 5 de junio de 1967.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—4.983-C.

**URALITA, S. A.**

*Pago intereses obligaciones hipotecarias (emisión de 18 de diciembre de 1965)*

A partir del 1 de julio de 1967 se efectuará el pago del cupón, vencimiento en dicha fecha, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social (calle de Serrano, 12, quinto, Madrid) y en las oficinas de los siguientes Bancos:

Banca March, S. A.  
Banco Central.  
Banco Ibérico.

Banco Popular Español.  
Banco Atlántico.  
Banco Rural y Mediterráneo.  
Banco de Madrid.  
Banco Peninsular.

Madrid, 2 de junio de 1967.—El Director administrativo, Jaime Proens Mas.—4.716-C.

**A M E R I C A**

**Compañía General de Capitalización, S. A.**

**M A D R I D**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1966*

| A C T I V O                 |                       | P A S I V O                        |                       |
|-----------------------------|-----------------------|------------------------------------|-----------------------|
|                             | Pesetas               |                                    | Pesetas               |
| Caja y Bancos               | 4.486.247,02          | Capital social                     | 10.000.000,—          |
| Valores mobiliarios         | 163.914.225,—         | Fondo capitalización               | 242.820.807,—         |
| Inmuebles                   | 50.722.686,38         | Reserva desviación sorteo          | 288.305,—             |
| Anticipos s/ títulos        | 8.637.606,25          | Reserva de obligaciones pendientes | 7.396.066,80          |
| Préstamos hipotecarios      | 30.536.974,32         | Títulos amortizados a pagar        | 179.000,—             |
| Inspectores y Agentes       | 376.852,97            | Reserva de capital                 | 1.712.256,41          |
| Deudores varios             | 703.863,28            | Reservas varias                    | 343.052,18            |
| Recibos pendientes de cobro | 4.333.002,99          | Impuestos y obligaciones a pagar   | 722.272,28            |
| Efectos a cobrar            | 59.539,90             | Inspectores y Agentes              | 345.491,23            |
| Intereses a cobrar          | 2.127.560,25          | Acreedores varios                  | 747.241,81            |
| Mobiliario                  | 193.449,41            | Fianzas de inquilinos              | 969.030,—             |
| Vehículos                   | 66.679,90             | Cuentas nominales                  | 153.322,60            |
| Depósitos y fianzas         | 699.877,—             | Saldo de Pérdidas y Ganancias      | 1.335.042,48          |
| Cuentas nominales           | 153.322,60            |                                    |                       |
|                             | <b>267.011.887,77</b> |                                    | <b>267.011.887,77</b> |

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966*

| D E B E                                 |                       | H A B E R                                 |                       |
|---|-----------------------|---|-----------------------|
|   | Pesetas               |   | Pesetas               |
| Títulos amortizados                     | 2.681.000,—           | Cuotas cobradas                           | 40.567.446,17         |
| Utilidades                              | 1.243.925,40          | Derechos de registro                      | 2.029.228,22          |
| Rescates                                | 20.387.327,92         | Derechos de emisión                       | 236.230,—             |
| Gastos de Administración                | 7.789.619,08          | Seguro Complementario de Vida             | 57.419,60             |
| Gastos de producción                    | 5.728.845,27          | Producto de los fondos invertidos         | 14.076.162,21         |
| Comisiones y gastos de cobro            | 1.282.600,35          | Regularización inmuebles                  | 1.970.462,47          |
| Contribuciones e impuestos              | 694.662,55            | Regularización valores                    | 910.080,93            |
| Amortizaciones                          | 221.414,43            | Fondo capitalización al 31-12-1965        | 227.295.006,—         |
| Regularización Cartera de Valores       | 3.232.815,—           | Reserva Complementario Vida al 31-12-1965 | 65.488,—              |
| Reserva Seguro Complementario Vida 1966 | 63.570,—              | Otros beneficios                          | 562.410,88            |
| Fondo capitalización al 31-12-1966      | 242.820.807,—         |   |                       |
| Reserva desviación sorteo al 31-12-1966 | 288.305,—             |   |                       |
| Saldo                                   | 1.335.042,48          |   |                       |
|   | <b>287.769.934,48</b> |   | <b>287.769.934,48</b> |

4.764-C.

**VALORES REUNIDOS, S. A.**

*Estado de situación al 31 de diciembre de 1966*

| P A S I V O            |                       | P A S I V O                     |                       |
|------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|
|                        | Pesetas               |                                 | Pesetas               |
| Bancos                 | 5.083.815,04          | Capital                         | 135.000.000,—         |
| Valores mobiliarios    | 155.872.846,64        | Fondo fluctuación valores       | 9.247.248,05          |
| Mobiliario             | 18.700,—              | Reservas voluntarias            | 10.850.778,88         |
| Gastos de constitución | 1.695.613,37          | Reservas legales                | 1.771.716,19          |
|                        |                       | Fondo regularización dividendos | 407.642,11            |
|                        |                       | Pérdidas y Ganancias:           |                       |
|                        |                       | Remanente                       | 893.895,53            |
|                        |                       | Ejercicio 1966                  | 4.499.694,29          |
|                        | <b>162.670.975,05</b> |                                 | <b>5.393.589,82</b>   |
|                        |                       |                                 | <b>162.670.975,05</b> |

*Estado de Pérdidas y Ganancias*

| D E B E                          |                     | H A B E R                       |                     |
|----------------------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|
|                                  | Pesetas             |                                 | Pesetas             |
| Consejeros                       | 120.000,—           | Remanente 1965                  | 893.895,53          |
| Gastos generales                 | 99.383,67           | Rendimiento valores mobiliarios | 6.453.322,64        |
| Gastos compra valores            | 28.825,84           | Intereses bancarios             | 18.626,81           |
| Gastos venta valores             | 16.204,62           |                                 |                     |
| Resultado venta valores          | 1.423.133,51        |                                 |                     |
| Amortización gastos constitución | 282.602,22          |                                 |                     |
| Remanente 1965                   | 893.895,53          |                                 |                     |
| Beneficio ejercicio 1966         | 4.499.694,29        |                                 |                     |
|                                  | <b>5.393.589,82</b> |                                 |                     |
|                                  | <b>7.365.744,98</b> |                                 | <b>7.365.744,98</b> |

## CARTERA DE VALORES

| Acciones   | Pesetas        |
|--|----------------|
| 414 El Agulla ... ..                                   | 823.381,30     |
| 17.860 Banco Español de Crédito ... ..                 | 18.839.955,—   |
| 5.720 Banco Hispano Americano ... ..                   | 14.686.396,—   |
| 3.600 Banco Popular Español ... ..                     | 8.160.000,—    |
| 3.243 Fuerzas Eléctricas del Noroeste ... ..           | 6.100.812,—    |
| 7.986 Compañía Sevillana de Electricidad ... ..        | 7.689.000,—    |
| 13.202 Electra del Viesgo ... ..                       | 13.078.516,34  |
| 19.033 Hidroeléctrica Española ... ..                  | 27.134.047,—   |
| 12.224 Iberduero ... ..                                | 21.118.599,75  |
| 21.564 Unión Eléctrica Madrileña ... ..                | 22.827.353,—   |
| 9.900 Compañía Arrendataria Monopolio Petróleos, S. A. | 7.750.000,—    |
| 9.338 Compañía Telefónica Nacional de España ... ..    | 6.771.786,25   |
| 1.786 Cartisa ... ..                                   | 893.000,—      |
|  | 155.872.946,64 |

4.960-C.

## ARISTRAIN INVERSIONES, S. A.

M A D R I D

Balance general al 31 de diciembre de 1966

| A C T I V O                   |               | P A S I V O                 |               |
|-------------------------------|---------------|-----------------------------|---------------|
|                               | Pesetas       |                             | Pesetas       |
| Banco Central c/c ... ..      | 6.583.726,60  | Capital ... ..              | 62.500.000,—  |
| Gastos constitución ... ..    | 720.000,—     | Fondo reserva ... ..        | 1.720.592,25  |
| Títulos cotizados ... ..      | 57.403.558,25 | F. R. fluct. valores ... .. | 191.134,50    |
| Divdo. activo a cuenta ... .. | 1.307.505,—   | Cupones y dvds. 1967 ... .. | 289.440,55    |
|                               | 66.014.789,85 | Pérdidas y Ganancias ... .. | 1.313.572,55  |
| Bancos por depósitos ... ..   | 20.788.500,—  |                             | 66.014.789,85 |
|                               |               | Valores depositados ... ..  | 20.788.500,—  |
| Total Activo ... ..           | 86.803.289,85 | Total Pasivo ... ..         | 86.803.289,85 |

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

| D E B E                         |              | H A B E R                     |              |
|---------------------------------|--------------|-------------------------------|--------------|
|                                 | Pesetas      |                               | Pesetas      |
| Amort. gastos const. ... ..     | 80.000,—     | Divdo. valores ... ..         | 1.343.338,02 |
| Gastos generales ... ..         | 78.669,71    | Intereses bancarios ... ..    | 16.527,45    |
| Benef. reflej. en cuenta ... .. | 1.313.572,55 | Result. oper. cartera ... ..  | 95.592,20    |
|                                 |              | Remte. ejerc. anterior ... .. | 16.784,59    |
| Suma total ... ..               | 1.472.242,26 | Suma total ... ..             | 1.472.242,26 |

Detalle de la composición de Cartera al 31 de diciembre de 1966

| Grupo de valores          | Nominal      | Valor en libros |
|---------------------------|--------------|-----------------|
| Bancarias ... ..          | 1.998.500,—  | 14.913.750,—    |
| Cementos ... ..           | 150.000,—    | 448.905,—       |
| Construcción ... ..       | 150.000,—    | 513.000,—       |
| Eléctricas ... ..         | 9.482.000,—  | 27.105.523,70   |
| Inmobiliarias ... ..      | 250.000,—    | 338.000,—       |
| Mineras ... ..            | 425.000,—    | 1.176.063,80    |
| Monopolios ... ..         | 1.250.000,—  | 1.950.000,—     |
| Químicas ... ..           | 4.853.000,—  | 9.174.660,75    |
| Siderometalúrgicas ... .. | 2.250.000,—  | 1.783.655,—     |
| 4.964-C.                  | 20.788.500,— | 57.403.558,25   |

## CONTRACHAPEADOS POMAR, S. A.

En la Junta general de accionistas celebrada en 2 de mayo de 1967 se acordó la disolución de la Sociedad, procediendo a su liquidación, nombrándose liquidadores a don Juan Blanch Casquero, don Martín Puigdefábregas y doña Josefina Pomar.

Lo que se publica a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de junio de 1967.—2.180-5.

## UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

Pago de dividendo

La Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el 3 de junio de 1967 acordó la distribución de un dividendo del siete por ciento sobre el valor nominal de las acciones, cuyo pago será hecho efectivo por el Banco Zaragozano (ronda

de Universidad, 22, Barcelona), a partir del primero de julio de 1967, contra entrega del cupón número 37 El dividendo neto, deducidos impuestos, para las acciones de la serie A es de 2,975 pesetas cada una y para las acciones de la serie B es de 29,75 pesetas cada una.

Barcelona, 7 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—4.978-C

NARANJERA EXPORTADORA,  
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en el entresuelo del número once de la calle de Jorge Juan, de Valencia, el próximo día ocho de junio, a las once horas en primera convocatoria, y al siguiente día, a las doce, en segunda, en su caso, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social de los administradores dimisionarios de la Sociedad, así como de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de la Compañía, hasta el día once de marzo del año en curso.

2.º Propuesta de ampliación del capital social.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 31 de mayo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.005-C

## ALIMENTOS CONGELADOS, S. A.

MARCILLA

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrán lugar en el domicilio social el día 30, a las doce horas, la ordinaria, y a continuación la extraordinaria en primera convocatoria, o el día 1 de julio, a la misma hora, en segunda, si no pudiera celebrarse aquella, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1966.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1967.

Junta general extraordinaria

1.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda proceder a la ampliación del capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la citada Ley.

2.º Modificación de los Estatutos.

Marcilla, 2 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.141-6.

## ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 9 de julio de 1964, que a partir del 1 de julio de 1967, se efectuará el pago del cupón número 6 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de la central y sucursales del Banco Español de Crédito.

El importe bruto por cada cupón es de pesetas 35,51. Deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, pesetas 4,26. El neto a pagar es de pesetas 31,25 cada uno.

Madrid, 6 de junio de 1967.—4.971-C.

## ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que a partir del 1 de julio de 1967 se efectuará el pago del cupón número 8 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.  
Banco Pastor  
Banco Central  
Banco de Vizcaya  
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de pesetas 35,51. Deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, pesetas 4,26. El neto a pagar es de pesetas 31,25 cada uno.

Madrid, 6 de junio de 1967.—4.970-C.

## MULTIMAR, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

| ACTIVO  |               | PASIVO   |               |
|---|---------------|--|---------------|
|   | Pesetas       |  | Pesetas       |
| Accionistas, parte no desembolsada ... ..   | 1.000.000,—   | Capital social suscrito ... ..                     | 5.000.000,—   |
| Caja y Bancos ... ..  | 4.354.227,34  | Reservas patrimoniales ... ..                      | 4.862.839,99  |
| Fondos públicos y otros valores ... ..  | 20.996.921,25 | Reservas para riesgos en curso, netas ... ..       | 11.097.406,—  |
| Inmuebles ... ..  | 20.145.867,—  | Reservas para siniestros pendientes, netas ... ..  | 28.150.221,41 |
| Mobiliario e instalación ... ..   | 425.469,67    | Reserva de estabilización ... ..                   | 21.440,40     |
| Depósitos y fianzas ... ..  | 13.384,—      | Saldos acreedores compañías reaseguradoras ... ..  | 6.619.359,77  |
| Saldos deudores compañías reaseguradoras ... ..   | 5.664.139,—   | Acreedores varios ... ..                           | 3.428.193,17  |
| Saldos agentes y clientes ... ..  | 6.671.585,51  | Provisión para impuestos pendientes de pago ... .. | 1.206.607,07  |
| Deudores varios ... ..  | 609.380,53    | Otras provisiones ... ..                           | 1.841.242,82  |
| Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes de Trabajo ... .. | 4.528.620,97  | Cartera de valores nominales ... ..                | 10.000,—      |
| Cuenta de valores nominales ... ..  | 10.000,—      | Saldo a cuenta nueva ... ..                        | 2.182.284,64  |
|   | 64.419.595,27 |  | 64.419.595,27 |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

| DEBE  |               | HABER  |               |
|---|---------------|--|---------------|
|   | Pesetas       |  | Pesetas       |
| Primas cedidas en reaseguro ... ..                        | 9.355.561,66  | Saldo del ejercicio anterior ... ..                                  | 123.125,07    |
| Comisiones pagadas, netas ... ..                          | 9.169.131,10  | Primas directas ... ..   | 45.103.266,14 |
| Siniestros pagados, netos ... ..                          | 19.577.868,42 | Primas aceptadas en reaseguro ... ..                                 | 4.930.270,91  |
| Gastos generales ... ..                                   | 9.803.056,72  | Impuestos y derechos cobrados ... ..                                 | 5.743.267,10  |
| Contribuciones e impuestos ... ..                         | 2.448.878,90  | Otros beneficios ... ..  | 901.009,48    |
| Reservas para riesgos en curso, netas ... ..              | 11.097.406,—  | Reservas riesgos en curso del ejercicio anterior, netas ... ..       | 19.426.871,—  |
| Reservas para siniestros pendientes, netas ... ..         | 28.150.221,41 | Reservas para siniestros pendientes ejercicio anterior, netas ... .. | 17.375.440,—  |
| Aportación fondo compensador Accidentes de Trabajo ... .. | 301.750,85    |  |               |
| Reservas varias ... ..                                    | 1.517.090,—   |  |               |
| Saldo a cuenta nueva ... ..                               | 2.182.284,64  |  |               |
|   | 93.603.249,70 |  | 93.603.249,70 |

Multimar, S. A., Compañía Española de Seguros.—P. P., Ricardo Martín Díaz.—4.797-C.

## SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS MARITIMOS DE VIGO

Balance al 31 de diciembre de 1966

| ACTIVO                                 |               | PASIVO                                 |               |
|--|---------------|--|---------------|
|  | Pesetas       |  | Pesetas       |
| Caja y Bancos ... ..                   | 89.616.854,25 | Reservas patrimoniales ... ..          | 15.910.157,27 |
| Valores mobiliarios ... ..             | 7.078.000,—   | Reservas técnicas legales ... ..       | 10.374.146,21 |
| Recibos de primas pendientes ... ..    | 458.577,22    | Provisiones ... ..                     | 552.500,—     |
| Deudores diversos ... ..               | 1.717.535,61  | Acreedores diversos ... ..             | 2.964.322,07  |
| Rentas e intereses vencidos ... ..     | 387.843,80    | Excedente ... ..                       | 19.584.051,52 |
| Fianzas y depósitos en efectivo ... .. | 694.000,—     | Saldo pasivo con reaseguradores ... .. | 714.758,81    |
| Mobiliario e instalación ... ..        | 147.125,—     |  |               |
|  | 50.099.935,88 |  | 50.099.935,88 |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1966

| DEBE                                       |               | HABER                              |               |
|--|---------------|------------------------------------|---------------|
|  | Pesetas       |                                    | Pesetas       |
| Saldo acreedor del ejercicio actual ... .. | 19.584.051,52 | Saldos acreedores de los Ramos de: |               |
| 1.214-D.                                   |               | Transportes ... ..                 | 19.584.051,52 |

## MARE NOSTRUM, S. A.

Balance de situación año 1966

| ACTIVO                                      |                | PASIVO  |                |
|---|----------------|---|----------------|
|   | Pesetas        |   | Pesetas        |
| Caja y Bancos ... ..                        | 103.130.382,33 | Capital ... ..                                | 15.000.000,—   |
| Inmuebles ... ..                            | 88.681.760,64  | Fondos de reserva ... ..                      | 16.641.321,06  |
| Valores mobiliarios ... ..                  | 102.323.835,—  | Reservas técnicas ... ..                      | 193.320.181,38 |
| Mobiliario, instrumental y vehículos ... .. | 6.478.931,94   | Reserva de comisiones ... ..                  | 6.262.201,64   |
| Reasegurados ... ..                         | 17.230.581,31  | Provisiones ... ..                            | 50.063.586,84  |
| Reaseguradores ... ..                       | 4.142.318,20   | Reserva de estabilización ... ..              | 5.845.353,49   |
| Delegaciones ... ..                         | 76.154.450,91  | Reasegurados ... ..                           | 740.778,66     |
| Deudores diversos y cuentas de orden ... .. | 4.066.792,57   | Reaseguradores ... ..                         | 60.409.465,75  |
|   | 402.709.052,90 | Acreedores diversos y cuentas de orden ... .. | 44.060.439,94  |
|   |                | Excedente ... ..                              | 10.365.724,14  |
|   |                |   | 402.709.052,90 |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias año 1966

| D E B E  |                | H A B E R                                      |                |
|--|----------------|--|----------------|
|  | Pesetas        |  | Pesetas        |
| Primas reaseguradas .....                          | 49.411.322,67  | Primas de seguros .....                        | 346.548.004,44 |
| Siniestros netos .....                             | 170.531.231,76 | Derechos de registro y pólizas .....           | 35.207.828,81  |
| Rescates de pólizas .....                          | 312.128,06     | Comisiones percibidas .....                    | 14.275.557,75  |
| Gastos de administración .....                     | 138.363.403,01 | Reservas técnicas del ejercicio anterior ..... | 140.294.188,—  |
| Reserva de estabilización 1966 .....               | 3.281.896,49   | Producto de los fondos invertidos .....        | 8.478.814,68   |
| Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1966 ..... | 193.320.181,38 | Provisiones ejercicio anterior .....           | 71.017.852,96  |
| Provisiones .....                                  | 50.063.586,84  |  |                |
| Amortizaciones .....                               | 178.272,19     |  |                |
| Beneficio .....                                    | 10.365.724,14  |  |                |
|  | 615.822.246,54 |  | 615.822.246,54 |

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1966.—El Director general, M. Durán Sánchez.—4.845-C.

**ELECTRA DEL KEILES, S. A.**

De conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes y en las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en avenida de Madrid, 123, de esta ciudad de Zaragoza.

Tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 del actual mes de junio, a las trece treinta horas.

En la Junta general ordinaria se tratará del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1966.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia deberá depositarse en la Caja Social, avenida de Madrid, 123, de esta ciudad de Zaragoza, los títulos o resguardos con una antelación de cinco días por lo menos al señalado para la Junta.

Zaragoza a 7 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.261-C.

**EUROMIEL, S. A.****Convocatoria**

«Euromiel, S. A.», convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Sociedad, para el día 28 de los corrientes, a las diez horas de su mañana en primera convocatoria, y para el día 29, a las diez horas de su mañana en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social.

2.º Aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior.

3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria para el día 29, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y para el día 30, a las diecisiete horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Considerar la posible ampliación de capital.

2.º Correspondiente modificación de los Estatutos.

3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Guadalajara, 7 de junio de 1967.—El Director Gerente, José María Guijarro.—5.260-C.

**PRODUCTOS Y ALIMENTOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de

la Compañía, carretera Vileta, s/n., Palma de Mallorca, el día 27 de junio del año actual, a las doce horas en primera convocatoria y, si procediese, en segunda, el siguiente día, 28, en el mismo lugar y hora señalados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1966.

2.º Examen de las nuevas posibilidades de actuación que se ofrecen a nuestra Sociedad y de las gestiones realizadas en este orden por el Consejo de Administración.

3.º Renovación de los miembros del Consejo.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967.

5.º Ruegos y preguntas.

Palma a 6 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo.—5.259-C.

**LA ALMOZARA, S. A.****ZARAGOZA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «La Almozara, S. A.», que tendrá lugar el día 28 de junio, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte treinta en segunda, en los locales de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, sitos en Don Jaime I, número 18, bajos, para tomar acuerdos sobre el siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Elección de consejeros y censores de cuentas.

3.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Zaragoza, 9 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.256-C.

**INSTRUMENTAL ELECTRONICO, SOCIEDAD ANONIMA****(INSEL, S. A.)**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en Pamplona, carretera de Zaragoza, número 55, para el día 29 de junio de 1967, a las doce horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, viernes 30 de junio de 1967, en el mismo lugar en segunda convocatoria, en el caso en que no hubiera quórum suficiente para constituir la y tratar de los siguientes asuntos:

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo, el balance, la Memoria y la cuenta de resultados del ejercicio 1966.

2.º Resolver lo que proceda sobre la aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

4.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

Tienen derecho a la asistencia a la Junta los poseedores de cinco o más acciones que figuren inscritos como titulares de las mismas en el libro-registro de acciones de la Sociedad. Todo accionista con derecho de asistencia podrá delegar su representación en otro accionista. Todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 al 21, ambos inclusive, de los Estatutos sociales y normas reguladoras vigentes del régimen jurídico de Sociedades anónimas.

Pamplona, 30 de mayo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Oscar Gortari Beiner.—5.019-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S. A.****Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de señores accionistas, que tendrá lugar en esta capital, avenida de José Antonio, número 32, novena planta, el martes día 27 del presente mes de junio, a las diecinueve horas en primera convocatoria y, para el caso que no existiera quórum, para el miércoles día 28, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria y con el siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1966.

3.º Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración durante el propio ejercicio.

4.º Proposiciones del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

6.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Varela Pol.—5.254-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa se convoca a Junta general de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de junio, a las once horas, en la plaza de Salamanca, número 8, y, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Aprobar Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966, así como la gestión del Consejo de Administración.

II. Renovación estatutaria de señores consejeros.

III. Nombramiento de señores censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1967.

Madrid, 10 de junio de 1967.—5.253-C.

**TARCO, S. A.**

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Tarco, S. A.», a la Junta general ordinaria que se celebrará en Vía Augusta, número 189, el próximo día 28 del corriente mes, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o el día 29 del mismo mes, a igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y Memoria del ejercicio de 1966; cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el balance de 1967.
- 3.º Cambio de domicilio social.

Barcelona, 9 de junio de 1967.—El Administrador.—5.246-C.

**PONT DE LA VILA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Rambla de Catalunya, número 94, segundo, el día 27 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1966.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
3. Nombramiento de Consejeros.
4. Traslado de domicilio social.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.245-C.

**FIBRAS TEXTILES AGRICOLAS, S. A.**

**(FITASA)**

**(En liquidación)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Félix Pizcueta, número 21, Valencia, el próximo día 28 de junio, a las diez y treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, estado de cuentas y gestión de la Comisión Liquidadora.
- 2.º Adoptar aquellos acuerdos que fueran convenientes al interés común, sobre proposición de la Comisión Liquidadora.

Valencia, 1 de junio de 1967.—La Comisión Liquidadora.—5.244-C.

**CIUDAD DEL ARTISTA FALLERO, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social continuación de Luis Braille, sin número, Benicalap (Valencia), el próximo día 26 de junio, a las dieciocho horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 1966.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Valencia, 8 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bta. Fennolar Martínez.—5.243-C.

**ALFOMBRAS Y DECORACION, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Félix Pizcueta, número 21, el próximo día 27 de junio, a las diez y treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 1 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.242-C.

**TINTES Y LAVADOS BADAROUX, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Martí, número 43 el próximo día 30 de junio, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1966.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.241-C.

**GUITART, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para deliberar y acordar acerca de los particulares propios de esta Junta, según el párrafo primero del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

La Junta se celebrará en el local social, en primera convocatoria, el día 28 del corriente, a las dieciséis y treinta horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 30 del corriente, a la misma hora.

Barcelona, 8 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.240-C.

**COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.**

**BARCELONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el próximo día 27, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, a igual hora, el día 28, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias y gestión social del año 1966.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.239-C.

**MICROTECNICA, S. A.**

*Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionis-

tas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de junio, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
3. Propuesta sobre aplicación de los beneficios sociales.
4. Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
5. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
6. Ruegos y proposiciones.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.233-C.

**EL FENIX LATINO, S. A.**

**Compañía Española de Seguros y Reaseguros**

El Consejo de Administración de El Fenix Latino, S. A., Compañía Española de Seguros y Reaseguros, convoca a los señores accionistas, conforme el artículo 18 de los Estatutos, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 21 de junio, a las dieciséis treinta, en su domicilio social «Edificio Barcino», calle Tusset, números 20-24, y de no haber número suficiente para celebrarla en primera, a la misma hora del día siguiente, 28 de junio, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio de 1966.
- 2.º Aplicación resultados del ejercicio.
- 3.º Nombramiento y ratificación Consejeros.
- 4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1967.

Barcelona, 2 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo.—5.231-C.

**INMOBILIARIA AUSIAS MARCH, S. A.**

**Siella, 93**

**BARCELONA-13**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 27 de junio de 1967, a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a los fines de tomar acuerdo sobre los distintos extremos a que se refiere el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Damián Ribas.—5.230-C.

**RIBAS Y PRADELL, S. A.**

**BARCELONA-13**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 27 de junio de 1967, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día hábil, a la misma hora, y lugar en segunda convocatoria, a los fines de tomar acuerdo sobre los distintos

extremos a que se refiere el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Damián Ribas.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 27 de junio de 1967, a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, a los fines de tomar acuerdo sobre modificaciones del artículo 29 de los Estatutos y ratificación de nombramiento de Consejero.

Barcelona, 1 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Damián Ribas.—5.229-C.

#### CARTONES INDUSTRIALES, S. A.

(CISA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad en Hostalrich (Gerona), el día 27 de junio, a las trece horas en primera convocatoria y, si fuera necesario, para el día 28 del mismo, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual, balance y cuenta de resultados de 1966.
2. Reparto de beneficios.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967.
4. Nombramiento de consejeros, si procediera estatutariamente.
5. Ruegos y preguntas.

Hostalrich, 9 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo, José Oriol Bosch.—5.237-C.

#### HOTEL NACIONAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 27 del actual mes, en el domicilio social, a las diecisiete horas en primera convocatoria y en segunda para el día 29 del actual mes, a la misma hora, conforme a los preceptos estatutarios y según el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación estatutaria de cargos del Consejo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Nombramiento de interventores del acta de la Junta.

Madrid 9 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.235-C.

#### SCOTT ROGER & NIXON, S. A.

*Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de junio, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de junio, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3) Propuesta sobre aplicación de los beneficios sociales.

4) Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

5) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

6) Ruegos y proposiciones.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.234-C.

#### SARACOSTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Coso, 47, Zaragoza, el día 26 del presente mes de junio, a las doce horas en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda, si así procediese, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, si así se estima oportuno, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966; nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Zaragoza, 6 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.236-C.

#### ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas*

No habiéndose solicitado suficiente número de tarjetas de asistencia a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria para que las mismas se puedan celebrar válidamente en primera convocatoria, ambas tendrán lugar, en definitiva, en segunda convocatoria el día 15 de junio, a las doce de la mañana, en el salón de actos del Banco Central, en Madrid.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.212-C.

#### PRODUCTOS LACTEOS MAISA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Carmona, 13-15, Sevilla, el día 28 de junio actual en primera convocatoria, a las doce de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura de la aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1966 y gestión del Consejo.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Sevilla, 6 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Escribano Aguirre.—5.210-C.

#### FEDERICO ZOELLNER, MINERALES Y METALES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Gracia, número 83, cuarto, Barcelona, el día 29 de junio corriente, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás cuentas co-

rrespondientes al ejercicio de 1966, así como del informe de los señores accionistas censores de cuentas.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 7 de junio de 1967.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Fernando Tadeo Mangado.—5.209-C.

#### ALCASA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, calle Corpus Christi, 3, en primera convocatoria el día 27 del corriente, a las nueve horas, y, en su caso, al día siguiente, a las doce horas, en segunda convocatoria, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance anual, las cuentas y actos de administración durante el ejercicio de 1966.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo, por delegación, el Secretario.—5.208-C.

#### ACEITES ASTURIAS, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Oviedo, calle Almacenes Industriales, 20, en primera convocatoria el día 28, a las nueve horas, y, en su caso, al día siguiente, a las doce horas, en segunda convocatoria, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance anual, las cuentas y actos de administración durante el ejercicio de 1966.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo, por delegación, el Secretario.—5.207-C.

#### ACEGASA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Santiago de Compostela, Estación de Cornes, sin número, en primera convocatoria, el día 29 del corriente, a las nueve horas, y, en su caso, al día siguiente, a las diez horas, en segunda convocatoria, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance anual, las cuentas y actos de administración durante el ejercicio de 1966.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo, por delegación, el Secretario.—5.206-C.

#### ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S. A.

(ABORGASE)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de la Habana, número 1, el próximo día 27 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1966.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Consejero Delegado, José María Pérez y López de T.—5.204-C.

#### S. A. PROPIETARIA DEL TEATRO MARTINEZ MONTANES

*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de junio del año actual, a las

trece horas, en su domicilio social, calle de Emilio Mesejo, 5, y de no concurrir número suficiente de accionistas y capital, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar señalados, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966.
- 2.º Dar cuenta de la gestión del Consejo de Administración y actos realizados por éste.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alcalá la Real, 4 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.203-C.

**UNIVERSAL CINEMA ESPAÑOLA, S. A.**  
(U. C. E. S. A.)

Se convoca Junta general de accionistas para el día 26 de junio corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de Roma, número 17, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen del balance y desarrollo social del ejercicio 1966.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.202-C.

**ARTES GRAFICAS AGON, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Josefa Fernández Buterga, número 45, el día 27 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1966.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los beneficios del ejercicio de 1966.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Caso de no concurrir el número de accionistas suficiente para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se celebrará ésta en segunda convocatoria al siguiente día 28 de junio, a la misma hora y lugar.

Se recuerda a los señores accionistas las normas estatutarias relativas a las Juntas generales ordinarias de las Sociedades.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, José García Blanco.—5.213-C.

**MUTUA RURAL DE PREVISION SOCIAL**

*(Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo)*

Se convoca a la Asamblea general de esta Entidad para el próximo día 30 de los corrientes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y treinta, en segunda, en la sala de Juntas de la Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20), en reunión ordinaria, y a continuación, en el mismo lugar, en reunión extraordinaria.

Madrid, 8 de junio de 1967.—El Director.—5.197-C.

**PERFUMERIA GAL, S. A.**

*Dividendo complementario*

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 9 del actual, a propuesta del Consejo de Administración,

acordó la distribución de un dividendo del 13 por 100, libre de impuestos, por los beneficios del ejercicio de 1966. Como fué ya distribuido un dividendo del 8 por 100 a cuenta de dichos beneficios, procede hacerlo ahora del 5 por 100 restante y se efectuará el pago de la siguiente forma:

A las acciones números 1 al 189.000 pesetas 25 por acción, contra entrega de los cupones números 85 y 26 de las correspondientes a los números 1 al 60.000 y 60.001 al 189.000, respectivamente.

A las acciones números 189.001 al 198.450, emisión 1 de julio de 1966, corresponde este dividendo complementario en un 50 por 100, o sea, pesetas 12,50 por acción, contra entrega del cupón número 26 de la mismas.

A partir del día 15 de junio próximo quedará abierto el pago en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Goya, 12.

*Ampliación de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de junio de 1967, acordó ampliar el capital de la Sociedad en 21.262.000 pesetas más, con cargo al saldo de la cuenta de regularización (Ley 76/1961), y a tenor de lo dispuesto en el Decreto 3155/1966. Dicha ampliación de capital será formalizada en los siguientes términos:

1.º El capital social que se amplía con cargo al saldo de la cuenta de regularización de 21.262.000 pesetas queda representado por 42.524 acciones nuevas que se emiten, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 198.451 al 240.974, ambos inclusive.

2.º Estas acciones quedan completamente desembolsadas con cargo a la cuenta de Regularización, y se reserva su adquisición a los actuales accionistas, ofreciéndoselas en la proporción de tres acciones nuevas por cada catorce antiguas, libre de gastos e impuestos.

3.º El derecho de adquisición de las nuevas acciones podrá ser ejercitado en el domicilio social de Madrid, calle de Goya, número 12, desde el día 1 de julio de 1967 hasta el 31 del mismo mes. Para ejercitar única y exclusivamente este derecho se habilita el cupón número 86 de las acciones números 1 al 60.000, y el cupón número 27 de las acciones números 60.001 al 198.450. Dichos cupones son transmisibles a los fines de esta ampliación de capital.

4.º Las nuevas acciones, en cuanto a sus derechos políticos, se equiparán a las antiguas desde el momento de su puesta en circulación. En la distribución de beneficios sociales participarán a partir del día 1 de enero de 1968.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.196-C.

**CAJA TERRITORIAL DEL MEDITERRANEO, S. A.**

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social calle de Fuencarral, 77, cuarto número 4, el próximo día 27, a las doce treinta de la mañana, para examinar la gestión social del ejercicio 1966 y, en su caso, aprobar las cuentas, Memoria y balance del mismo y nombrar censores de cuentas.

Madrid, 8 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.194-C.

**SOCIEDAD IBERICA DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital el lunes día 26 del actual mes de junio,

a las diecinueve y treinta horas, en el piso quinto izquierda de la casa número 11 de la plaza de Salamanca, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1966.
- 2.º Memoria, balance cuentas y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de dicho año.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1967.
- 4.º El acta de la sesión.

Madrid, 3 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.193-C.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.**

*Compañía General de Capitalización*  
*Domicilio social: Carranza, 20*

*(Edificio propiedad de la Compañía)*

*Teléfonos 223-26-06-223-26-07-223-26-11*

**MADRID-10**

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de junio de 1967, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el número 2.937.2.259-8.

**CEMENTOS FRADERA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las dieciséis horas del día 26 de junio de 1967, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, 60, tercero, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1966.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Administrador.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Administrador.—5.192-C.

**IBERAVIA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 27 de junio, a las diecinueve y treinta horas, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 19, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1966.
- 2.º Aprobación, si hay lugar, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 4.º Ruegos, preguntas y propuestas de los señores accionistas.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se reunirá en segunda convocatoria, el siguiente día, 28 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.190-C.

**TALLERES JORDA, S. A.**

**ZARAGOZA**

Tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social,



avenida de Cataluña, 35-37, el día 29 de junio de 1967, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 30 de dicho mes, a la misma hora, para el examen, discusión y, en su caso, aprobación de la marcha de la Sociedad, Memoria, balance y distribución del resultado del ejercicio social de 1966, y proceder al nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Zaragoza, 8 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—1.663-D.

#### REPRODUCTORAS SELECTAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Reproductoras Selectas, S. A.» (RESSA), a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la avenida del Mediferráneo, número 5, primero E, el día 29 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance, correspondiente al ejercicio de 1966.

2.º Examen y aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.285-C.

#### AGUAS DE BELASCOAIN, S. A.

El Consejo de Administración de «Aguas de Belascoain, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 1967, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social de Belascoain (Navarra) y, de no poderse celebrar en primera convocatoria, a la misma hora del día 30 y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1967 y de la gestión del Consejo.

2.º Ratificación de Consejero y de la composición actual del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar y día, tanto en primera como en segunda convocatoria, y a continuación de la anterior, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación de capital social y modificación de artículos de los Estatutos.

Pamplona, 6 de junio de 1967.

El Presidente del Consejo de Administración.—5.280-C.

#### CARBONES Y TRANSPORTES ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa, calle Diputación, número 26, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores, de la Memoria, del balance y cuentas del ejercicio de 1966.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, la Junta se celebrará

en segunda convocatoria el mismo día, a las trece horas.

Barcelona, 8 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.267-11.

#### ALAS, S. A. COMPANIA GENERAL DE PUBLICIDAD

##### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y el 50 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se convoca para el día 28 del mes actual, a las doce horas, en el domicilio social, Junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance con cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1966.

2. Cese y nombramiento de Consejeros.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Caso de no poderse celebrar en primera convocatoria el día citado se celebrará, en segunda, y en el mismo domicilio, a igual hora del día 30.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto sobre depósito de títulos y obtención de tarjetas de asistencia.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.260-8.

#### VAGONES FOUDES GUILLOT, S. A.

##### Convocatoria

A los efectos del artículo 15 de los Estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima «Vagones Foudres Guillot», de Madrid, a la Junta general ordinaria para el día 27 del corriente mes de junio, a las doce de la mañana, en Madrid, calle Marqués del Duero, número 5, los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos en la Caja de la Sociedad cinco días antes de la fecha indicada.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—2.258-8.

#### ZAYVI, S. A.

##### (En liquidación)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y lo regulado en la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, avenida de Madariaga, número 2, de Bilbao, para el día 28 de los corrientes, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, y en segunda, el día 30, a la misma hora, con objeto de dar cuenta por los liquidadores del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966.

Bilbao, 7 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—M. Isabel Martín.—2.257-6.

#### SOCIEDAD ANONIMA SUCESORA DE CUADRAS Y PRIM

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Sabadell, Río Ripoll, sin número, en el día 27 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda, el día 28, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración; ratificación de la actuación del Consejo de Administración hasta el día de la fecha.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Junta lo preceptuado en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Sabadell, junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.247-2.

#### ORGANERIA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Alvarez de Baena, 7, Madrid, el día 29 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1967.

Madrid, 10 de junio de 1967.—5.278-C.

#### GUADALAVIAR, S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos y para la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1966, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes de junio, a las doce de la mañana y en el domicilio social, calle de Moreto, número 10.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.276-C.

#### COMPANIA ANONIMA INDUSTRIAS ALAVESAS

##### LLODIO (ALAVA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 26 del corriente mes de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Llodio, 8 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.275-C.

#### PLAYAS ES CODOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 50 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria el día 27 de junio corriente a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a las siete horas del siguiente día, en el domicilio del Instituto de Ingenieros Civiles, calle del General Goded, número 38, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de ingresos y gastos del ejercicio de 1966 y la gestión del Consejo de Administración.

2.º Ratificación del nombramiento y elección de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Riestra Limeses.—5.274-C.

**FUENTES MINERO-MEDICINALES  
EL PARAISO, S. A.****MANZANERA (TERUEL)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de Manzanera, a las doce horas del día 28 del actual, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1966.

Nombramiento de censores de cuentas. Manzanera, 6 de junio de 1967.—El Presidente, Fructuoso Iranzo.—1.669-D.

**FORJA DEL AUTOMOVIL, S. A.****(AUFOR)****Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. m.) el día 28 de junio de 1967, a las trece y media horas, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos de Alava, Samaniego, 2 planta segunda, en primera convocatoria, y al siguiente día, 29 de junio de 1967, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

**Orden del día**

1.º Informe sobre la actual situación de la Sociedad.

2.º Gestiones realizadas por el Consejo de Administración acerca de los acreedores sociales.

3.º Cese de los actuales Consejeros y nombramiento de los nuevos componentes del Consejo de Administración.

4.º Programa a seguir para el futuro desenvolvimiento de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma depositen sus acciones en la Caja social o en cualquier establecimiento bancario, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en el domicilio social o en la entidad bancaria en la que depositen sus títulos.

Vitoria, 6 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, por delegación, el Consejero Delegado, Constantino A. San Pedro Pérez de Abalos.—1.667-D.

**FORJA DEL AUTOMOVIL, S. A.****(AUFOR)****Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.) el día 28 de junio de 1967, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos de Alava, Samaniego, 2, planta segunda a las doce y media horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 29, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1966.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas que, con cinco días de antelación de la fecha de la celebración de la misma, depositen sus acciones en la Caja Social o en cualquier establecimiento bancario, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de

asistencia, que les será facilitada en el domicilio social o en la entidad bancaria en la que depositen sus títulos.

Vitoria, 6 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, por delegación, el Consejero Delegado, Constantino A. San Pedro Pérez de Abalos.—1.668-D.

**BAUMGARTNER ESPAÑOLA, S. A.****SANTA CRUZ DE TENERIFE****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 26 de los Estatutos y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 27 del presente mes de junio la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, rambla del General Franco, 108-110, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º «Rapport» del Consejo de Administración, con balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966.

2.º Informe de los censores de cuentas.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión oficial contenida en la Memoria anual que presenta el Consejo de Administración.

4.º Propositiones del Consejo de Administración.

5.º Diversos.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta de admisión de la Secretaría de la Sociedad hasta el día 22 de junio. Este derecho es delegable en otro accionista, conforme el artículo 27 de los Estatutos.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, al día siguiente 28 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de junio de 1967.—El Secretario, Jean-Louis Grandchamp.—Visto bueno: El Presidente, Cecilio C. Vergara.—1.666-D.

**GRANJA EL ARCANGEL, S. A.**

Convoca a Junta general ordinaria en su domicilio social, plaza Gonzalo Ayora, número 5, a las dieciocho horas del día 28 de junio, y, en segunda convocatoria, a igual hora del día 30, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del pasado ejercicio y nombramiento o reelección de Consejeros.

Córdoba, 3 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.664-D.

**RAFAEL TORRAS JUVINYA, S. A.****BARCELONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 86, el día 28 de junio próximo, a las ocho de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30, en el mismo lugar y a la misma hora, si procede, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de resultados.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 22 y concordantes de los Estatutos sociales.

4.º Nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Madrid, 23 de mayo de 1967.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, 5.201-C.

**ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES,  
SOCIEDAD ANONIMA****BARCELONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 27 de junio de 1967, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a los fines de tomar acuerdo sobre los distintos extremos a que se refiere el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Damián Ribas.

\*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 27 de junio de 1967, a las dieciocho horas quince minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tomar acuerdo sobre ampliación de capital, autorización al Consejo para que pueda en plazo máximo llevar a cabo un nuevo aumento de capital, y ratificar el nombramiento de Consejeros, con las consiguientes modificaciones de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Damián Ribas.—5.228-C.

**PRODUCTOS INTERNACIONALES  
DE MADERA, S. A.****BARCELONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas de la calle de Sicilia, números 93-97, el día 27 de junio de 1967, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso para el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria a los fines de tomar acuerdo sobre los distintos extremos a que se refiere el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Damián Ribas.

\*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas de la calle de Sicilia, números 93-97, el día 27 de junio de 1967, en primera convocatoria, a las diecinueve horas quince minutos, y, en su caso, para el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a los fines de tomar acuerdo sobre rectificación del artículo 29 de los Estatutos sociales, denominación social y anagrama.

Barcelona, 1 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Damián Ribas.—5.227-C.

**CENTRAL TECNICO FINANCIERA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el jueves 29 de junio, a las once de la ma-

fiana, en el domicilio social, plaza de Salamanca, número 9, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del balance del ejercicio 1966.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Consejero Secretario.—5.226-C.

#### INMOBILIARIA NUEVO HORIZONTE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el jueves 29 de junio, a las diez treinta de la mañana, en el domicilio social, plaza de Salamanca, número 9, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del balance de 1966.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Consejero Secretario.—5.225-C.

#### TEXTIL TARAZONA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 del corriente mes de junio, a las doce horas de su mañana y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, 30, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, calle Gutiérrez de Córdoba, número 2, Tarazona (Zaragoza), la que se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1966.
- 2.º Ratificación de Administradores.
- 3.º Designación de censores para el ejercicio de 1967.
- 4.º Acuerdos relativos a modificación de los Estatutos sociales.

5.º Informe y acuerdos relativos a la suspensión de pagos.

6.º Designación, en su caso, de dos Interventores para la aprobación del acta.

Conforme al artículo 22 de los Estatutos sociales, pueden asistir a la Junta los accionistas que, poseyendo como mínimo 50 acciones, las depositen en la Caja de la Sociedad antes de la reunión o, en su defecto, el resguardo acreditativo de tenencias depositadas en cualquier Entidad bancaria legalmente reconocida.

Tarazona, 10 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.214-C.

#### CONSTRUCTORA FRANCO ESPANOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el jueves 29 de junio, a las diez de la mañana, en el domicilio social, plaza de Salamanca, número 9, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del balance de 1966.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Consejero Secretario.—5.224-C.

#### UNION DE COMERCIANTES INDUSTRIALES Y AGRICULTORES DE LA ISLA DE TENERIFE

##### SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, la cual se celebrará en el salón de Actos del Círculo Mercantil de esta capital, plaza de la Candelaria, 6, el martes día 27 del corriente y horas de las dieciséis, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Estado de cuentas del ejercicio de 1966, que presenta el Consejo de Administración.
- 2.º Elección de los señores accionistas que han de ocupar los cargos que cesan en el Consejo de Administración por precepto reglamentario.
- 3.º Informe y acuerdos que procedan en orden al futuro de nuestra Sociedad.

4.º Manifestaciones de la Presidencia y de los señores accionistas.

5.º Aprobación del acta de la reunión de la Junta general de accionistas celebrada.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de junio de 1967.—El Secretario, P. D., el Vicesecretario, Antonio Carballo Cotanda.—V.º B.º: El Presidente, Jacinto Lorenzo Rodríguez. 5.220-C

#### VIAJES LIDER, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y en segunda el día 28 de junio, a la misma hora, en el domicilio social, calle de General Sanjurjo, número 49 duplicado, Madrid, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1966 y balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 8 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo.—5.222-C.

#### HADEPEMA, S. A.

Se convoca a los accionistas de Hadepema, S. A., para la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de junio, en el domicilio social, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día, 27, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de cuentas del ejercicio 1966.
- 3.º Designación de censores.

Se convoca igualmente Junta general extraordinaria, que se celebrará a las doce horas del mismo día 26, y en el domicilio social, en primera convocatoria, y a las doce horas del siguiente día, 27, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación financiera y soluciones pertinentes.

Palma, 5 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Ricart.—5.221-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALESTRES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

|                    |             |
|--------------------|-------------|
| Ejemplar .....     | 2.00 ptas   |
| Atrasado .....     | 3.00 ptas   |
| Suscripción anual: |             |
| España .....       | 600.00 ptas |
| Extranjero .....   | 750.00 ptas |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).